

# **PEDRO ANTONIO MATUTE (1783-1844), BOTICARIO Y PROFESOR DE FARMACIA EN PAMPLONA**

Pedro Antonio Matute (1783-1844), apothecary and teacher of Pharmacy in Pamplona

FERNANDO SERRANO LARRÁYOZ

Universidad de Alcalá

ORCID: 0000-0003-4561-7058

EFRÉN DE LA PEÑA BARROSO

Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos

ORCID: 0000-0003-0686-366X

## ***Resumen***

Este trabajo tiene como objetivo reconstruir la biografía y la actividad profesional de Pedro Antonio Matute (Fitero, 28 de junio de 1783 - Pamplona, 30 de diciembre de 1844), boticario y profesor de farmacia en el Hospital General de Nuestra Señora de la Misericordia de Pamplona durante la primera mitad del siglo XIX. A través de la información extraída de la documentación procedente en su mayoría del Archivo Real y General de Navarra, del Archivo Municipal de Pamplona, y de los archivos parroquiales de las iglesias de San Juan Bautista (Ágreda) y San Nicolás (Pamplona), hemos podido bucear en su genealogía, su vida privada, su actividad profesional y las posesiones materiales y enseres personales que tenía en el momento de su fallecimiento.

## ***Abstract***

The aim of this study is to reconstruct the life story and the professional activity of Pedro Antonio Matute (Fitero, 28 June 1783 – Pamplona, 30 December 1844), a pharmacist and the resident pharmacy office manager at the Nuestra Señora de la Misericordia General Hospital in Pamplona in the first half of the 19th century. Through the information obtained principally from documents in the Royal and General Archive of Navarre, the Municipal Archive of Pamplona, and the parish archives of the churches of San Juan Bautista (Ágreda) and San Nicolás (Pamplona), we have been able to take a close look at his ancestry, his private life, his professional activity and the material goods and personal effects that he possessed at the time of his death.

*Palabras clave:* Boticario, farmacia, enseñanza, siglo XIX

*Keywords:* Pharmacist, pharmacy, teaching, 19<sup>th</sup> century

*Recibido: 21/02/2025 – Aceptado: 03/05/2025*

*<https://doi.org/10.47101/llull.2025.48.97.serrano>*

**LLULL, VOL. 48 (N.º 97) 2025 - ISSN: 0210-8615 (impresa) / 3020-6014 (en línea), pp. 15-49**

**Copyright:** ©2025 Los autores. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0), debiendo otorgar el crédito adecuado al autor o a los autores originales y a la fuente.

## 1. DATOS BIOGRÁFICOS Y PROFESIONALES

Pedro Antonio Matute Mendiola del Río y Jiménez, hijo de Manuel Matute y de Saturnina Eulalia María Mendiola,<sup>1</sup> nació en Fitero (Navarra), siendo bautizado “con duda urgente”, el 28 de junio de 1783, por Nicolás Carrillo. Intuimos que esa urgencia estuvo motivada por algún tipo de complicación durante su nacimiento. Tres días después Evaristo Vitoria, cura beneficiado de la iglesia parroquial de san Juan Bautista de Ágreda (Soria), le bautiza nuevamente, de manera solemne, “según el ritual romano bajo condición”.<sup>2</sup> Su padre ejercía como médico de Fitero desde hacía muy poco tiempo; este y su madre eran naturales de Ágreda. Sus abuelos paternos eran Mateo y María del Río, también naturales de Ágreda, y los maternos Juan Antonio Mendiola y Micaela Jiménez, lo eran de Peroniel del Campo (Soria). Fueron sus padrinos, su abuelo materno y Rafaela Arce.<sup>3</sup>

Su padre, como se ha dicho, practicaba la medicina, por lo que probablemente perteneció a una familia con cierto nivel económico. Sabemos que Manuel destacaba por su “buena estatura” y que alcanzó el grado de bachiller en la Universidad de Valladolid, siendo examinado por la subdelegación que el Protomedicato de Castilla tenía en la ciudad de Valencia el 1 de julio de 1777. Según los requisitos de la época, tras el examen juró “defender el ministerio de la Puríssima Concepción de la Virgen María Nuestra Señora de usar bien y fielmente su facultad médica ofreciendo también asistir a los pobres de limosna”.<sup>4</sup> Del 15 de marzo de 1783 es el certificado de haber presentado el informe de “filiazión y limpieza de sangre” ante el Real Consejo de Navarra en el que se especifica que ni el pretendiente ni sus familiares directos habían ejercido oficios viles.<sup>5</sup> Requisito necesario para poder ser examinado por la Cofradía de San Cosme y San Damián de Pamplona<sup>6</sup> y ejercer posteriormente en Navarra.

Las Cortes celebradas en Estella entre 1724-1726 desarrollaron una ley sobre las condiciones a cumplir por los candidatos a médico, cirujano y boticario. En ella se estableció que ninguno debía ser admitido a examen sin estar habilitado por el Real Consejo. Los pasos

1. La partida de matrimonio señala que se contrajeron matrimonio el 27 de marzo de 1780. Archivo Parroquial de Ágreda (= APA), *Libro de casados (1778-1802)* (Iglesia de San Juan Bautista), libro 49, fol. 360v.
2. El bautismo condicional se realiza cuando hay duda sobre si alguien fue bautizado, o si el bautismo fue administrado válidamente.
3. Archivo Real y General de Navarra (= AGN), Tribunales Reales, Papeles Varios, Farmacéuticos, leg. 5, n.º 252, fols. 2r-2v. La partida original se encuentra en el APA, *Libro de Bautizados (1778-1802)* (Iglesia de San Juan Bautista), libro 48, fol. 53r.
4. AGN, Archivos de Corporaciones, Cofradía de San Cosme y San Damián, caja 6, fols. 1r-1v. Sobre el fervor al dogma de la Inmaculada Concepción de la Virgen en la España del siglo XVII y las gestiones de la monarquía española ante la Santa Sede, especialmente durante el siglo XVII, para conseguir que una determinada devoción religiosa fuese declarada por Roma como dogma de fe, véase PEINADO GUZMÁN [2014, pp. 247-276].
5. AGN, Archivos de Corporaciones, Cofradía de San Cosme y San Damián, caja 6, fol. 3r.
6. Aunque en la documentación del siglo XVIII se la denomina “Colegio” preferimos referirnos a ella con el término de Cofradía porque ni la estructura ni los principios que la rigen sufren modificaciones. En esto seguimos a SÁNCHEZ ÁLVAREZ [2010, p. 79 (nota 122)].

a seguir implicaban, como hemos comprobado, la información de su filiación y pureza de sangre. El examen se realizaba en la Cofradía pamplonesa, presidido por el protomedico, necesitándose su aprobación del para ejercer en el reino, salvo en Tudela<sup>7</sup> [RAMOS MARTÍNEZ, 1989, pp. 414-415; SÁNCHEZ ÁLVAREZ, 2010, p. 112]. Tras algún que otro inconveniente por no poder presentar la certificación de los cursos, debido a que los papeles originales habían sido entregados para su examen ante el Protomedicato castellano, el 15 de mayo de 1783 se le concede a Manuel Matute el permiso para examinarse.<sup>8</sup>

El examen comenzó dos días después “dentro del combento de Nuestra Señora de Carmen de la antigua observancia y en el aula donde acostumbran juntarse los señores individuos del Colegio y Cofradía de San Cosme y San Damián”. El número de presentes alcanzaba al menos los dos tercios de los miembros. La prueba se celebró de la siguiente manera:

[...] y dijeron que Don Manuel Matute, médico aprobado en el Reyno de Castilla, y natural de la ciudad de Ágreda en el dicho Reyno, a acudido con memorial en forma, relacionando que con ánimo de ser en este Reyno maestro examinado y aprobado a exercido y cumplido con lo dispuesto por las leyes de él, y presentado los documentos necesarios, los que le han sido aprobados por los Señores Diputados, y habiendo pedido examen a sido admitido a él, para lo qual el día de aier se le dieron los puntos siguientes: el primero, Aforismo 3, libro 4º *si quare oportet purgare*; el segundo, Aforismo *de paralisi*; el tercero, febre quartana intermitente; el quarto, *Anatomía de liene*. Y el día de oy se a dado principio a dicho examen, comenzando por la lección y lectura en orden a todos y cada uno de dichos puntos, y concluida se le an echo varias preguntas y repreguntas concernientes a el asunto, y pasadas dos horas han entrado a botar sobre la aprobación o reprobación, y aviando a ese efecto dado a cada abac blan[ca] y negra a cada uno de los votantes, con la advertencia de que la blanca denota aprobación y la negra reprobación, las receví secretamente y allé que por mayor número de votos fue aprobado médico. Y mediante el juramento ordinario que prestó se mandó despachar el título correspondiente [...].<sup>9</sup>

De la trayectoria profesional de Pedro Antonio no sabemos mucho. Probablemente influenciado por su padre siguió sus pasos, pero a un nivel modesto. Durante unos siete años sirve como mancebo del farmacéutico José Francisco Ruiz de Eguino “trabajando en el despacho y en las operaciones que le han ocurrido durante este tiempo, con la aplicación devida”, según declaración de este último, fechada en Pasajes (Guipúzcoa) en agosto de 1814. Con anterioridad a establecerse en esta localidad Ruiz de Eguino ejerció en San Sebastián, que abandonó “con motivo de la ruina de aquella ciudad”.<sup>10</sup> El abandono estuvo motivado por el asedio de las fuerzas aliadas bajo las órdenes del duque de Wellington a

7. Los sanitarios tudelanos contaron con estatutos y cofradía desde 1538, aunque la gestación de esta se inició en marzo de 1537 [SÁNCHEZ ÁLVAREZ, 2010, pp. 135-139]. El ejercicio médico en dicha ciudad estaba regulado por la cofradía de la localidad.
8. AGN, Archivos de Corporaciones, Cofradía de San Cosme y San Damián, caja 6, fols. 4r-4v.
9. AGN, Archivos de Corporaciones, Cofradía de San Cosme y San Damián, libro 7, fol. 23v. Firmaron el acta los médicos Rafael Garde, protomedico sustituto, Francisco de Ibiricu [y Eleta], y Martín Palacios. El secretario fue Pedro Nolasco de Echeverría.
10. AGN, Tribunales Reales. Papeles Varios. Farmacéuticos, leg, 5, n.º 252, fol. 3r.

dicha población, hasta ese momento en manos de la guarnición francesa al mando de Louis Emmanuel Rey.

Entendemos que la formación de Pedro Antonio se realizó en su mayor parte, sino toda, en San Sebastián, antes de la huida de Ruiz de Eguino a Pasajes. Del 20 de diciembre de 1816 es la certificación de limpieza de sangre presentada ante el Real Consejo en la que se le reconoce como “practicante de Farmacia, natural de la villa de Fitero y residente en Villava”, requisito necesario, como ya se ha dicho, para ser examinado por la Cofradía de San Cosme y San Damián de Pamplona.<sup>11</sup> El 9 de enero solicita examinarse de maestro boticario además de tener que demostrar sus conocimientos en latín. Para el examen de latinidad fueron asignados como evaluadores Ignacio Urroz y Rafael Apesteguia, diputados médico y boticario respectivamente. En el examen, celebrado en Pamplona cuatro días después, estuvo también presente el protomédico del reino, Simón de Artajo:<sup>12</sup>

En la cuidad de Pamplona y dentro del aula propia del Colegio de San Cosme y San Damián, que se halla en el convento del Carmen Calzado de la antigua obserbancia de dicha ciudad, a trece de henero de mil ochocientos diez y siete. Por testimonio de mí, el escribano real infraescrito, se juntaron los señores de dicho Colegio en la espresada aula suia propria, a donde se ha trasladado desde la sala a Diputación de la obrería de San Nicolás, prefiriendo el señor don Simón de Artajo, protomédico por Su Magestad en todo este Reino, y propusieron ha comparecido ante dichos señores Pedro Antonio Matute, practicante de Pharmacia, natural de la villa de Fitero, solicitando se le admita a examen para ejercer dicha facultad en todo este dicho Reino, y por haver acreditado que concurren en superior a los requisitos que prescriben sus leyes, fue admitido y se le dieron el día de aier los puntos que le tocaron por suerte rigurosa, que fueron: 1º. De elección acíbar; 2º. De preparación labación; 3º. De xárabe el de althea;<sup>13</sup> 4º. De confección de afenicón;<sup>14</sup> 5º. De emplasto Guillén Cerben;<sup>15</sup> 6º. De operación mercurio dulce.<sup>16</sup> Y haviendo comparecido oy a las veinte y quattro horas ha dado principio a su examen para lección de dichos puntos, y enseguida se le han hecho varias preguntas y repreguntas, en todo lo que se ha empleado dos horas. Y concluido, para proceder a su votación entregué yo el dicho escribano de que doy fee a cada uno de los señores colegiales médicos, y boticarios colegiales a cada aba blanca y negra, con expresión de que la blanca denota aprobación y reprobación la negra, habiéndolas recogido secretamente. Y mostrándolas en público se halló que a conformidad fue aprobado [...].<sup>17</sup>

Las Ordenanzas de la Cofradía de San Cosme y Damián de Pamplona redactadas a finales del siglo XVIII establecían los requisitos a seguir por quienes pretendían acceder al

11. AGN, Tribunales Reales. Papeles Varios. Farmacéuticos, leg. 5, n.º 252, fol. 5r.

12. AGN, Tribunales Reales. Papeles Varios. Farmacéuticos, leg. 5, n.º 252, fol. 6r.

13. Malvavisco (*Althaea officinalis* L.)

14. Diafenicón: electuario de turbit y escamonea (información proporcionada por Antonio González Bueno). Otras versiones recogen que su composición incluye pulpa de dátiles e infusión de vinagre [DAVIS y LÓPEZ TERRADA, 2010, p. 603].

15. Emplasto de Guillén Cerbén [Emplasto de Guillén Servén (Guillermi Servitoris): emplasto preparado con pez, colofonia, cera, azufre, incienso y polvos de varios simples [DAVIS y LÓPEZ TERRADA, 2010, p. 611].

16. Cloruro de mercurio (información proporcionada por Antonio González Bueno).

17. AGN, Archivos de Corporaciones, Cofradía de San Cosme y San Damián, libro 8, fols. 7r-7v. Firmaron el acta el protomédico, el médico Ignacio de Urroz y el boticario Rafael Apesteguia. El secretario fue Ramón Fernando de Salas.

examen de boticario. Conservamos la copia de la partida de bautismo, y como se ha dicho, también se examinó de latín además de entregar el testimonio de su maestro boticario. No sabemos si, como se establecen en dichas Ordenanzas, acudió durante dos meses al terreno que hacía las veces de Jardín Botánico, propiedad de la Cofradía, donde un maestro boticario solía explicar “las materias concernientes a su facultad”.<sup>18</sup> Queda claro en el acta de examen que acreditó con creces su preparación.

Desconocemos cuando Matute entró a formar parte de la nómina de profesores de Farmacia en el Hospital General de Pamplona, enseñanza que no se incluyó en un primer momento con Cirugía y Anatomía. Estas últimas disciplinas comenzaron a impartirse entre 1759 y 1760 respectivamente [GIL-SOTRES, 2005, pp. 21-22], aunque ya desde 1720 el Ayuntamiento de Pamplona había intentado establecer unas cátedras que contemplaran esos estudios debido al lamentable estado de estos en el reino. El 11 de enero de 1784 el protomédico Mauricio de Echandi suplica al Ayuntamiento, entre otras cuestiones, la asignación de una cátedra de Química con el fin de mejorar la enseñanza farmacéutica porque “las instrucciones teóricas y prácticas en que hoy día se exercitan, se reduce a aquellos principios de la Farmacia antigua en que los educan [a los mancebos] sus maestros, caminando fuera de todas las reglas y método analítico en que se halla la Farmacia moderna”. La importancia de los medicamentos químicos era ya un hecho por esas fechas, según Echandi:

Sucediendo en la Chimia lo mismo que en la Botánica, es de primera necesidad entablar también la enseñanza de este ramo. Su estudio es importantísimo al médico por ser un manantial que ofrece el más grande número de remedios en el tratamiento de las enfermedades, cuyas virtudes propiedades y preparaciones deve saber discernir no solo para su buen uso y recta aplicación, sino para distinguir las buenas drogas de las falsificadas, y ponerse en estado de reconocer los fraudes y variaciones que se podrían introducir en sus recetas, o por negligencia, avaricia o ignorancia de los boticarios. Si usa de esta clase de remedio sin conocerlos sólidamente por sus principios, mezclas y combinaciones está expuesto a muchos errores y equivocaciones crasísimas y perjudiciales. Y si por estos recelos deja de ponerlos en práctica, priva a sus enfermos de una infinidad de recursos que se

18. En el momento de la redacción de las Ordenanzas, el objetivo era crear un Jardín Botánico, “para instruir a sus discípulos en el verdadero conocimiento y distinción de plantas y se puedan formar otros arreglamientos para los alumnos” [IDOATE EZQUIETA, 2024, p. 90]. Respecto al examen de boticario, las Ordenanzas señalan el procedimiento a seguir: Una primera parte “De Theórica, uno del canon y otro de la preparación”, una segunda “De Práctica, uno de confección, otro de emplasto y otro de operaciones químicas”. El resto del examen estaba señalado de la siguiente manera: “De los cuales leerá a las veinte y cuatro horas, por espacio de tres quartos de ora, y se le preguntará por el tiempo de ora y media de todos los principios de la Farmacia, de la elección de los simples y de sus composiciones, hechas según las mejores reglas del arte. Después de este examen teórico, se les señalará una operación química o de sales volátiles, aceites esenciales de [...] (sic). Y a las veinte y cuatro horas comparecerá a la sala destinada para este efecto en el Colegio, donde estarán las vasijas correspondientes y, en ellas, hará el pretendiente, prácticamente, dicha operación, ante el Presidente, Vicepresidente Médico y Consultor Boticario, con asistencia también de su Maestro y el Secretario del Colegio. Y hechas algunas reflexiones sobre ella, satisfaciendo oportunamente, se le mandará despachar el correspondiente título para exercer de Boticario en todo el Reyno” [IDOATE EZQUIETA, 2024, p. 91].

concentran en sí los remedios chímicos para la curación de muchas dolencias, ajigantadas a que no pueden arribar los vegetales ni las composiciones galénicas.<sup>19</sup>

Las lecciones, continúa la petición, se debían impartir en un aula destinada a ello, y era necesario contar también con un laboratorio para las operaciones químicas, a las que debían asistir los estudiantes de Medicina y Farmacia y un “demonstrador” que, además de dar a conocer “las drogas y simples que respectivamente se emplearen en cada operación y las que devén entrar en las composiciones galénicas”, debía ayudar al catedrático en las lecciones, con ayuda de los discípulos si fuese necesario.<sup>20</sup>

En 1782 se interrumpe la docencia en el Hospital, restaurándose la Cátedra de Cirugía en 1817, a través de la Ley 77 de las Cortes de 1817-1818; que en la práctica solo contemplaba la formación de cirujanos romancistas. Con todo, hasta el curso 1825-1826 no hubo catedrático [GIL-SOTRES, 2005, p. 24]. La desaparición de la Cofradía Pamplonesa en las Cortes de 1828-1829 fue uno de los motivos que favoreció la creación del Real Colegio de Medicina, Cirugía y Farmacia. Institución que duró poco más de diez años [IDOATE EZQUIETA, 2024, pp. 17-19] y cuyos inicios fueron complicados por falta de salas adecuadas para impartir la docencia.<sup>21</sup> El Reglamento Facultativo del Hospital dispuesto por la Diputación del Reino y el Ayuntamiento de Pamplona, elaborado con arreglo a la Ley de las Cortes de 1828 y 1829, señala en el artículo 18 una de las funciones del catedrático de Farmacia, como es la de preparar los medicamentos químicos destinados al Hospital, al margen de las cuestiones relacionadas con la enseñanza:

[18] El catedrático de Farmacia deberá elaborar en el Colegio todas las preparaciones químico-farmacéuticas que necesite la botica del hospital, y cuidar que tanto el regente como los demás dependientes de esta oficina cumplan con sus respectivos deveres.<sup>22</sup>

A mediados de febrero de 1830 el Real Colegio, de la mano de su director Jaime Salvá, establece los textos docentes para el “año escolástico”. En Farmacia se señala la “Historia

19. AGN, Beneficencia, Hospital General de Nuestra Señora de la Misericordia, Título 14, caja 3, fol. [2r]. Sobre la falta de preparación de los boticarios navarros a principios del siglo XVIII con relación a los medicamentos químicos, dice Echandi: “El Reyno en las Cortes de Estella de [17]24, con conocimiento de los funestos sucesos que se ocasionaban por la introducción de varios remedios, obtuvo por ley que no se diere entrada a los medicamentos galénicos compuestos, aunque sí a los chímicos (*sic*), dando por causal de que algunos boticarios no sabían trabajarlos, y que a casi todos faltaban muchos instrumentos necesarios para su más perfecta elaboración, siendo de notar que en el número de precauciones que tomó el Reyno para asegurar este importante punto es una de ellas que los boticarios en lo sucesivo sean examinados en la Chimia , y que los médicos de los partidos y consecuentemente el protomédico y diputados de Colegio [de San Cosme y San Damián de Pamplona] reconozcan los simples y drogas que se introduxeren dando a entender en esto el Reyno que los tales profesores están dotados de aquellos conocimientos necesarios para aprobar o reprobar semejantes géneros, lo qual es imposible conseguirse sin haber estudiado fundamentalmente la Farmacia chímica y galénica”. [AGN, Beneficencia, Hospital General de Nuestra Señora de la Misericordia, Título 14, caja 3, fol. [2v]].
20. AGN, Beneficencia, Hospital General de Nuestra Señora de la Misericordia, Título 14, caja 3, fol. [4r].
21. AGN, Reino. Inventario de Yanguas. Medicina, leg. 4, carp. 9.
22. AGN, Reino. Inventario de Yanguas. Medicina, leg. 4, carp. 11. En otros documentos aparece como artículo 17.

Natural aplicada a la ciencia de curar. Elementos de Yáñez<sup>23</sup> y “Materia médica. Compendio de Sprengel traducido por Carrasco”.<sup>24</sup> Dos años más tarde, en octubre, se vuelve a indicar las obras sobre las que los catedráticos deben basarse, además de las horas en que tienen que impartirla. Así, para la clase de Química y Farmacia Práctica se debían utilizar textos de José Luis Casaseca y Silván y de Manuel Jiménez Murillo.<sup>25</sup> En los días de docencia, la hora de impartición de esta asignatura era entre las 10:15 y las 11:15, teniendo que asistir los médicos de 4º y 5º año, los médicos romancistas de 4º año y los farmacéuticos.<sup>26</sup> En 1833 se preparó, por orden de la Diputación, un proyecto de reforma de la enseñanza, buscando complementar la reglamentación de 1829 y las adiciones del año siguiente.<sup>27</sup> Se estableció, entre otras cuestiones, la necesidad de una biblioteca, un gabinete anatómico, instrumental completo para “la parte operatoria y anatómica, un gabinete físico-químico de materia médica e historia natural, y un jardín botánico” (artículo 1). Se dispone un jardinero que al

- 
23. AGN, Reino. Inventario de Yanguas. Medicina, leg. 4, carp. 25. Agustín Yáñez y Girona, *Lecciones de Historia Natural esplicadas (sic) en el Colegio Nacional de Farmacia de San Victoriano de Barcelona*. Barcelona, Viuda de Roca, 1820. GONZÁLEZ DE LA RIVA LAMANA [1962, p. 87] se equivoca al señalar que el listado es de 1820.
24. AGN, Reino. Inventario de Yanguas. Medicina, leg. 4, carp. 25. Juan Vicente Carrasco, *Compendio de Farmacología, o tratado de materia médica y farmacéutica: dispuesto con arreglo al que escribió en latín C. Sprengel de Alemania para uso de los que se dedican al estudio de este importante ramo de la medicina, cirujía y farmacia en las universidades y colegios de España*. Madrid: Imprenta que fue de García, 1827.
25. Casaseca y Silván publicó un libro titulado *Ensayos químicos*, en el que mostraba el resultado del análisis de diversas sustancias vegetales, sugería nuevos procedimientos de preparación de productos químicos de interés farmacéutico y describía un nuevo mineral que denominó *thenardita*. Durante sus años en Francia realizó la versión castellana del famoso formulario de François Magendie que recogía novedades importantes en el terreno de la terapéutica. Traducción publicada inicialmente en París en 1826 y reimpronta al año siguiente en Madrid con diversas modificaciones y una “tabla sinóptica de las propiedades físicas, químicas, médicas y perniciosas” de los nuevos “príncipios vegetales” (fundamentalmente, alcaloides) recientemente descubiertos. Entre las notas que añadió se encontraba un método para preparar el sulfato de quinina según las indicaciones que recibió de Noël-Etienne Henry, director de la Pharmacie Centrale de París y autor de un procedimiento original para obtener este nuevo e importante medicamento. Casaseca realizó también otra traducción en esos años, esta vez de un famoso libro de divulgación: *Chemical amusement (Recreaciones químicas)* de Friedrich Accum, un éxito de ventas en diversos países europeos y en Estados Unidos. La traducción apareció en París en 1826 con numerosas notas donde corregía o actualizaba los conocimientos de la versión original. A principios de 1827 regresa a Madrid para hacerse cargo de una cátedra de Química del Conservatorio de Artes y Oficios. Para estas clases, tradujo un libro de texto del farmacéutico francés Eugène Desmarests con el fin de ser empleado en estas enseñanzas, al que añadió numerosas notas, un apartado especial con unas “Correcciones hechas por el Traductor” y artículos completamente nuevos dedicados a tres elementos recientemente descubiertos, por lo que no habían podido ser recogidos en la obra de Desmarests: el bromo, el silicio y el circonio [BERTOMEU SÁNCHEZ, 2018]. Probablemente sea el último el texto aludido perteneciente a este autor. Hasta 1832 Jiménez Murillo tenía publicada su *Nomenclatura farmacéutica y sinonimia general de Farmacia y de Materia Médica*. Madrid, Eusebio Álvarez, 1826; y las traducciones al español del libro de Alphonse Chevallier y P. Idt, *Manual del farmacéutico o Compendio elemental de Farmacia*. Madrid, Imprenta de los Hijos de D. Catalina Piñuela, 1827; y del de Noel Etienne Henry y Nicolas-Jean-Baptiste-Gaston Guibourt, *Farmacopea razonada o Tratado de Farmacia práctica y teórica*. Madrid, Imprenta de los Hijos de Doña Catalina Piñuela, 1830 [PELLÓN GONZÁLEZ, 2018].
26. AGN, Beneficencia. Hospital General de Nuestra Señora de la Misericordia. Oficios, caja 1.
27. AGN, Reino. Inventario de Yanguas. Medicina, leg. 4, carp. 3.

mismo tiempo haga de mozo del laboratorio<sup>28</sup> (artículo 2), además se aumentan a dos los catedráticos de Medicina y Farmacia (artículo 3). Se reglamenta también la presencia de tres ayudantes de profesor, con el grado de licenciado, que sustituyan a los catedráticos en caso necesario. Intentando llevar a cabo estas reformas el Colegio adquirió un gabinete de historia natural “bastante bonito y completo en su línea”<sup>29</sup> mientras que el jardín anteriormente cedido por la Diputación para que los futuros farmacéuticos pudieran hacer sus ensayos botánicos, no prosperó por falta de consignación para el jardinero especializado [LARREGLA NOGUERAS, 2005, p. 97]. Resultan de interés los cursos escolares establecidos para los estudiantes de Farmacia:

Los alumnos de Farmacia deben estudiar en el 1º año elementos de Historia Natural, o sea, Mineralogía, Botánica y Zoología. En el 2º Física-Química. En el 3º Farmacología, debiendo repetir la Historia Natural y la Química. En el 4º Farmacia Práctica, debiendo repetir la Farmacología y su repaso.<sup>30</sup>

Entre los motivos de la desaparición del Real Colegio estuvo la falta de reconocimiento de los títulos en él otorgados, pero también la situación de guerra civil (Primera Guerra Carlista) que no permitía el desarrollo normal de las clases [GIL-SOTRES, 2005, p. 25]. Así, en mayo de 1839, se solicita que Juan Vila, licenciado en Farmacia y 2º Ayudante de la misma sección del Cuerpo de Sanidad, residente en la calle San Nicolás 11, examine, a falta de catedrático, a dos alumnos<sup>31</sup> [IDOATE, 1949, p. 156].

## 2. AÑOS FINALES Y DEFUNCIÓN

Nada hemos encontrado en los archivos sobre Pedro Antonio Matute y su vinculación con el Hospital General de Pamplona, salvo su relación como profesor de Farmacia en 1844 en el inventario de bienes que se redactó tras su muerte;<sup>32</sup> lo más probable es que su labor en dicho hospital fuera posterior a la desaparición del Real Colegio de Medicina, Cirugía y Farmacia. Como boticario en activo, documentado desde al menos 1838, fue testigo del auge y declive del Colegio, pero también del funcionamiento del Hospital, aunque en las cuentas conservadas de este último no aparece como proveedor de productos medicinales para su botica. Su vinculación los años finales de su vida con dicho centro nos lleva a creer

- 
28. En [1830] se señalan todos los instrumentos y utensilios que debían adquirirse para el laboratorio: “De ellos algunos pueden proporcionarse de Madrid, varios de Barcelona y otros finalmente de Francia” [AGN, Reino. Inventario de Yanguas. Medicina, leg. 4, carp. 27].
  29. El precio inicial de venta estaba en “seis o siete mil reales vellón, de cuya suma aún rebajaría [el dueño] tal vez alguna cosa” [AGN, Reino. Inventario de Yanguas. Medicina, leg. 5, carp. 20]. Según LARREGLA NOGUERAS [2005, p. 97], el vendedor era un tal Pascual Álvarez.
  30. AGN, Reino. Inventario de Yanguas. Medicina, leg. 5, carp. 21.
  31. AGN, Archivos Particulares, Colegio Medicina, leg. 2 (1839) (92).
  32. Es necesario señalar que la institucionalización de los estudios de Farmacia en el siglo XIX conllevó que la denominación de profesor de Farmacia viniera a sustituir la anterior de maestro boticario. Por Real Cédula del 28 de septiembre de 1801 se dispusieron las bases para la creación de los Colegios de Farmacia bajo la dirección de la Junta Superior Gubernativa con la misión de enseñar y otorgar títulos [RAMOS CARRILLO, 2000, p. 253].

que Matute fue un boticario (o farmacéutico) bastante capaz en su profesión, aunque su biblioteca particular no parezca corroborarlo.<sup>33</sup>

Sabemos que, al menos durante sus últimos meses de vida, Pedro Antonio Matute vivió hospedado de alquiler en la casa de Francisca Zubietá, situada en la primera planta del edificio de la calle de San Gregorio 6, en Pamplona.<sup>34</sup> Esta calle, con su prolongación en la calle San Nicolás, desemboca en la Plaza del Castillo, verdadero epicentro de la ciudad tanto entonces como ahora y considerada como el “cuarto de estar” de los vecinos de la capital. Matute vivía en una habitación de un edificio estrecho, como lo son todos los de esa zona, y allí guardaba sus escasos enseres personales. La vivienda distaba unos 500 metros, cinco minutos a pie, tanto de su botica de la calle Mercaderes 2, como del Hospital General, situado en la calle de Santo Domingo y que actualmente alberga las dependencias del Museo de Navarra.

El alquiler de habitaciones era la forma predominante de ocupación en esta época. Esta práctica era seguida en la mayoría de las ciudades de la geografía española y suponía que el propietario del inmueble normalmente compartía su vivienda con uno o más inquilinos y donde cada uno ocupaba su cuarto correspondiente [GONZÁLEZ HERAS, 2016, p. 389]. La bibliografía específica sobre Navarra dedicada a este aspecto es muy escasa. Tan solo disponemos de datos generales sobre alquileres urbanos y se refieren sobre todo a la zona sur de Navarra. Sabemos, por ejemplo, que el rango de precios pagados por el alquiler anual del 75% de los inmuebles de esta zona se encontraba por debajo de los 400 reales de vellón [LANA BERASÁIN, 2005, pp. 9-13], aunque el dato se refiere a unidades habitacionales de superficie

33. En otros centros hospitalarios de la época el profesor tenía la obligación de cuidar de que no faltaran medicamentos en la oficina y de pedirlos cuando fuera necesario. Del mismo modo, solía controlar la dispensación de esos medicamentos. Además, podía distribuir los cargos de los practicantes, designando los más convenientes según su criterio. El control de las prescripciones señaladas podía implicar que el profesor visitara regularmente la sala de los enfermos y verificase que todo estaba en orden. Igualmente, el aseo, orden y limpieza de la botica (oficina) y la correcta elaboración de los medicamentos con arreglo a los formularios también estaban bajo su responsabilidad [RAMOS CARRILLO, 2000, pp. 253-255]. El *Proyecto de Reglamento provisional para el Régimen Interior del Hospital*, terminado de redactar el 29 de mayo de 1838 (y publicado en 1842), no recoge la figura del ‘profesor’ sino la de ‘regente de Botica’. Sus cometidos se recogen en el capítulo 7º (artículos 32-46); en el capítulo 9º se alude a las obligaciones de los practicantes de Farmacia (artículos 57-61); y en el 10º a las de los tisaneros y mozos de botica (artículos 62-66). Así, entre las obligaciones del regente de Botica estaban la de llevar el control de las drogas de la botica, dirigir la recolección por las inmediaciones de Pamplona de las plantas medicinales que se fueran a utilizar, controlar la elaboración de los medicamentos, revisar los pedidos, llevar un registro donde quedasen anotados dichos pedidos y las entregas de medicamentos, examinar a quienes optasen a plazas de practicante, etc. [1842, pp. 8-13].

34. Francisca Zubietá, “patrona” de Antonio Matute, ocupaba la primera planta de un edificio de tres alturas entre, al menos, los años 1834 y 1846. Allí vivía con Francisco Arce y con Javiera, Felipa y Joaquina Arce, que probablemente fuesen su marido e hijas. Los registros de comunión indican la sustitución de Francisco Arce por otros inquilinos (acaso por la defunción de éste). Sin embargo, en ninguno de estos registros consta que Antonio Matute residiese en la vivienda, como sí consta en su partida de defunción. Los registros de comuniones solo contienen los nombres de aquellos que comulgaban en la iglesia de San Nicolás, por lo que Pedro Antonio Matute quizás no comulgase en esta parroquia [Archivo Parroquial de San Nicolás (=APSN), *Libros de Matrículas* (para la comunión), n.º 3 (años 1834-1840) y n.º 4 (años 1841-1850)].

muy variable que no son equiparables al caso que nos ocupa. De cualquier manera, el dato sobre el precio del alquiler en el entorno pamplonico es interesante y conviene tenerlo presente.

Pedro Antonio Matute falleció en Pamplona el 30 de diciembre de 1844. El Libro de Difuntos de la parroquia de San Nicolás, ubicada a escasos metros de su domicilio, recoge que

murió en la calle San Gregorio nº 6, sin haber recibido ningún sacramento, D. Pedro Matute, natural de Fitero, de edad de sesenta y cinco años, viudo de Dª Prudencia Zunzunegui, natural de Beasain en Guipúzcoa. Al día siguiente fue conducido su cadáver a esta mi parroquia, donde se le hizo el oficio de sepultura. No testó ni dejó mandas pías. Y en fe de ello firmé en Pamplona. [Rúbrica:] D. Gerónimo Alfonso, vicario.<sup>35</sup>

La partida de defunción indica que su mujer, oriunda de Beasain (Guipúzcoa), se llamaba Prudencia Zunzunegui. No obstante, su primera mujer fue la hermana de Prudencia, Francisca Xabiera, con quien contrajo matrimonio el 21 de diciembre de 1820 en la parroquia de San Saturnino de Pamplona.<sup>36</sup> Es posible que hubiera conocido a ambas en sus años de aprendiz en tierras guipuzcoanas.

Parece que la muerte de Pedro Antonio Matute fue repentina, aunque en abril de ese mismo año de 1844 Matute ya se encontraba enfermo, por lo que dio poder a Santiago Espinal, su apoderado, para cobrar ciertas cantidades de dinero que heredó su cuñado Prudencio Zunzunegui<sup>37</sup> de su hermana Prudencia, su última esposa. Cantidades que se hallaban en poder “de varios sujetos a cuya cobranza no puede atender por la indisposición y continuados padecimientos que sufre”.<sup>38</sup>

Sabemos que Pedro Antonio no tenía parientes cercanos ni herederos en Pamplona. Los más próximos se encontraban en Beasain.<sup>39</sup> Yerra la partida de defunción al señalar que Matute murió con sesenta y cinco años porque, si nos atenemos a su partida de bautismo, fallece pocos meses después de cumplir los cincuenta y un años. Con todo, lo cierto es que en 1838 Pedro Antonio regentaba ya una botica en la calle Mercaderes 2, teniendo como vecinos de inmueble al médico Mariano Ciarrote (o Ciaorrote),<sup>40</sup> y al zapatero Ignacio

35. APSN, *Libro de Difuntos*, nº 8, fol. 8v.

36. Antzinako: <[https://www.antzinako.org/acteDetail.php?type=M&clef=16400&code\\_releve=290](https://www.antzinako.org/acteDetail.php?type=M&clef=16400&code_releve=290)> [Consulta: 03/12/2024].

37. Prudencio está documentado en 1814 como mayordomo de la iglesia parroquial de Beasain [Archivo General de Gipuzkoa (= AGG-GAO), Audiencia del Corregimiento de Gipuzkoa. Escribanía de Mandiola (1814). Código de referencia: COMC15230].

38. AGN, Protocolos, Pamplona, Javier Sánchez (1844), n.º 50.

39. AGN, Protocolos, Pamplona, Javier Sánchez (1845), n.º 29. Las referencias a los folios que se señalan más adelante proceden de nuestra mano.

40. En marzo de 1837, en una súplica a la Diputación Provincial de Navarra a favor de su hijo Francisco sobre el reconocimiento de haber estudiado primer curso de Lógica, se alude a sí mismo como “médico de los exércitos nacionales de Su Magestad la Reyna”. La respuesta de la Diputación fue que mientras no acreditase “en debida forma haber ganado los tres cursos de Filosofía no podrá (Francisco) tomar el grado de Bachiller en dicha Facultad ni seguir la carrera de Medicina” [AGN, Archivos Particulares, Colegio Medicina, leg. 2 (1837), n.º 60].

Zubeldia.<sup>41</sup> Es probable que con el primero tuviera una relación cercana debido a sus actividades profesionales, aunque esta afirmación no deja de ser una hipótesis que no hemos podido confirmar.

Tras la muerte de Pedro Antonio Matute su negocio no parece continuar, aunque es muy posible, como más adelante justificaremos, que lo hubiera dejado tras incorporarse al Hospital General de Navarra. Entre 1851 y 1860 es Antonio Pío Iráizoz, natural de Olagüe (Navarra), quien regenta una cerería y confitería en el número 2 de la calle Mercaderes.<sup>42</sup> Años después este último recibe permiso del Ayuntamiento de Pamplona para pintar la fachada de la casa (1879) y reparar los revoques caídos del balcón (1880)<sup>43</sup> de dicho inmueble.

En cuanto al óbito de Matute, decir que conocemos bien el arancel de derechos establecidos por la parroquia de San Nicolás por la realización de exequias fúnebres.<sup>44</sup> Existían cuatro categorías de entierro de adultos: el de primera clase o mayor; el de segunda clase; el de tercera clase; y el denominado “de pobres de un día”. En los entierros de primera clase todo el ceremonial estaba tasado: cada ministro, sacristanes o capellanes adictos a la parroquia incluidos, cobraba 6 reales de vellón por el acto. Por el acompañamiento del cadáver de la casa a la iglesia “con el canto de rúbrica” se pagaban otros 6 reales de vellón. Por el nocturno, otros 6 reales de vellón. Por cantar la misa, 6 reales de vellón. Por el oficio de sepultura, 6 reales de vellón. Por acompañar el cadáver de la iglesia al camposanto (si no había más de un cuarto de legua), otros 6 reales de vellón. Y al celebrante, además de lo que le correspondía por dichos actos, se le pagaban otros 12 reales de vellón. Se entiende que a cada ministro asistente se le pagaban 6 reales de vellón por cada acto.

En los entierros de segunda y tercera clase se hacían los mismos actos que en la modalidad anterior, pero se pagaba a cada uno de los ministros 4 o 2 reales de vellón, respectivamente, por cada acto. Al celebrante, además de los que le correspondía por todos los actos, se le pagaban 10 u 8 reales de vellón, respectivamente. Las personas declaradas pobres de solemnidad eran enterradas gratuitamente siguiendo la modalidad de entierro de tercera clase, pero antes había que presentar un certificado de su pobreza expedido por el párroco y alcalde.

Existía la posibilidad de que la familia del difunto solicitase que las funciones de entierro se prolongasen durante más de un día. Además, si los interesados pedían que se cantasen

41. Aparece aludido como “comerciante” [Archivo Municipal de Pamplona (= AMP), Estados de fincas y profesiones (1838), carp. 6]. LARREGA NOGUERAS [2005, p. 180] documenta dicha botica en 1841.

42. En 1860 “vive en la casa nº 2 de la calle de Mercaderes de esta ciudad, ejerce el comercio de cerero y chocolatero al por menor” [AMP, Estadística catastral. Registros o matrículas de comerciantes (1846-1875), carp. 2 y 3, doc. 192]. Sobre los inicios profesionales de Pío Iráizoz en 1857, véase SERRANO LARRÁOZ, 2006, p. 34 (nota 60).

43. AMP, Licencias de construcción (1879 y 1880), leg. 1, expedientes 97 y 173. Años después, en 1899, Florencio Arteche, reparó la “tabla en la planta baja de la fachada”, y Florentino Sucunza, en 1911, colocó un escaparate para su negocio [AMP, Licencias de construcción (1899 y 1911), leg. 1, expedientes 147 y 28].

44. Copia del documento enviado por el gobierno eclesiástico de la diócesis de Pamplona el 23 de noviembre de 1838 y que fue aprobado por el Secretario de Gracia y Justicia el 2 de enero de 1839 [APSN, caja 133].

vísperas de difuntos o placebo debían dar a cada uno de los dichos ministros lo señalado por el nocturno según la clase del entierro. En cuanto a los derechos de saca de un difunto, cada uno de los cabildantes y sacristanes, sacerdotes o capellanes adictos a la iglesia del difunto percibían por dichos derechos la cantidad de 15 reales de vellón.

El problema reside en que no sabemos qué tipo de entierro se le hizo a Pedro Antonio Matute, habida cuenta de que no tenía familiares que hubiesen podido atender el óbito. No hemos encontrado ningún asiento relativo a esta cuestión entre la documentación de la parroquia de San Nicolás. Tan solo conocemos la entrada del Libro de Difuntos comentada más arriba y que especifica que al día siguiente de la defunción el cadáver fue conducido a la parroquia “donde se le hizo el oficio de sepultura”. Por lo tanto, el único oficio que sabemos que se le hizo fehacientemente fue el de sepultura, aunque es probable que también se añadiese el gasto de acompañamiento del cadáver desde la morada del difunto hasta la parroquia y desde esta hasta el cementerio municipal. Sabemos que Matute fue enterrado en el cementerio de San José,<sup>45</sup> y deducimos que su sepultura se ubicaría en el espacio reservado para estos fines a la parroquia de San Nicolás [MARTINENA RUIZ, 1971, 1987].

Lo que está claro es que Pedro Antonio Matute no podía ser considerado «pobre de un día» por su condición de profesional liberal, por lo que un entierro de esta clase queda totalmente descartado. Su pertenencia a las denominadas clases medias,<sup>46</sup> que dotaba a sus miembros de ciertas características distintivas con respecto al resto de la sociedad [GONZÁLEZ SEARA, 1960, pp. 147-148], hace pensar en un entierro de primera clase o, al menos, de segunda, aunque esto no deja de ser una mera hipótesis.

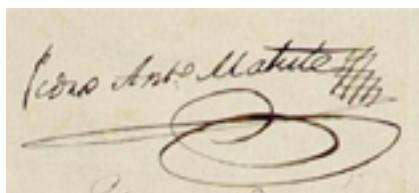


Figura 1. Firma autógrafa de Pedro Antonio Matute.

Fuente: AGN, Protocolos, Pamplona, Javier Sánchez (1844), n.º 50.

- 
45. AMP, Cementerio de Pamplona. Partidas de Difuntos. Libro Primero, fol. 273v. El Cementerio Municipal de San José está a más de un cuarto de legua de distancia de la parroquia de San Nicolás, por lo que el traslado del cadáver sería más costoso a efectos económicos.
46. El Censo de la Población de España de 1860, dentro de la clasificación por profesiones, concede un apartado especial a las profesiones liberales y, dentro de éstas, distingue los grupos de “profesores, abogados, escribanos y notarios, médicos y cirujanos, boticarios, arquitectos, albéitares y veterinarios, agrónomos y agrimensores”.

### 3. EL INVENTARIO *POST MORTEM*

Una parte fundamental de este trabajo se basa en el estudio del inventario *post mortem* de Pedro Antonio Matute, conservado entre los protocolos de Javier Sánchez, notario de Pamplona.<sup>47</sup> La principal virtud de los inventarios *post mortem* es su minuciosidad a la hora de recoger los bienes materiales del difunto. En los inventarios se indicaban todas las pertenencias de la persona que había fallecido, así como la tasación de todos esos bienes: desde el mobiliario hasta los objetos de uso más íntimo, pasando por utensilios de distinto signo, ropajes y biblioteca. Como ha expuesto recientemente un autor, “de esta clase de documentos se pueden descifrar significados, gustos, función de los objetos, de los espacios y un sinfín de detalles referidos a los estilos de vida” [CRUZ VALENCIANO, 2014, p. 127].

Pero los inventarios *post mortem* también tienen algunos inconvenientes. El principal es que estos documentos son una fuente estática que recoge las propiedades materiales de personas de avanzada edad cuyos patrimonios se encuentran en su momento concluyente, es decir, cuando ya están consolidados. Además, la avanzada edad de los propietarios sugiere que los inventarios de sus pertenencias reflejasen las menores necesidades y pretensiones que tenían hacia el final de su ciclo vital. Por último, también era frecuente que los inventarios *post mortem* presentasen ocultaciones, sobre todo en lo relativo al dinero en metálico, las joyas y similares objetos pequeños y de valor [CRUZ VALENCIANO, 2014, p. 128].

El inventario de los bienes de Pedro Antonio Matute fue confeccionado por orden de don Bernardo Barricarte, primer teniente de alcalde de la ciudad de Pamplona, en presencia de Javier Sánchez, notario de Pamplona, y Santiago Espinal, apoderado del difunto. El documento notarial consta de tres partes, a saber: primero se encuentra el inventario de bienes propiamente dicho, realizado entre los días 2 y 21 de enero de 1845. En segundo lugar, se encuentra la tasación de los bienes, realizada el 18 de febrero de 1845. Por último, el documento recoge la venta de los bienes en pública almoneda realizada entre el 19 y el 21 de febrero de 1845. Estos tres listados presentan algunas diferencias por cuanto algunos bienes a veces no concuerdan entre sí por presentar descripciones deficientes o por no estar correctamente contabilizados, lo que nos ha obligado a cruzar la información con cautela.

No podemos dejar de recordar que el inventario se realizó únicamente sobre los bienes que se encontraban en la estancia de Pamplona donde vivía Pedro Antonio Matute que, como ya hemos dicho, era una habitación alquilada. Esta circunstancia, unida a los escasos bienes referenciados en el inventario, sugiere dos hipótesis: la primera es que el difunto necesitaba poco para su día a día y se mantenía con ese puñado de bienes. La segunda es que el resto de sus pertenencias se encontrasen en alguna otra vivienda de su propiedad fuera de Pamplona o acaso en Beasáin.

El inventario *post mortem* de Pedro Antonio Matute está dividido en varios apartados que nosotros hemos agrupado en los cinco grandes grupos que son los que habitualmente

47. AGN, Protocolos notariales, Pamplona, Javier Sánchez (1845), n.º 29.

jalonan este tipo documental, a saber: ropa blanca y lencería; ropa de vestir; mobiliario; ajuar y otros efectos; y libros. Nos detendremos en cada uno de estos apartados para comentar las cuestiones más destacables.

### **31. Ropa blanca**

Bajo el apartado de ropa blanca o lencería se engloban normalmente todos los productos textiles de uso doméstico, esto es, ropa de cama, mantelerías, toallas y cortinas. El inventario menciona seis sábanas de buena calidad tasadas en 114 reales en total y que fueron vendidas en la almoneda; una colcha en buen uso; una manta vieja; una sobrecama de figuras, es decir, una colcha o edredón con representaciones vegetales, humanas o animales; así como una decena de almohadas y almohadones que quizás se refiriesen a cojines de distintos tamaños. La lencería estaba compuesta por un par de manteles y varias servilletas, cuatro toallas de buena calidad y un paño de afeitar. Por último, el inventario recoge la existencia de dos cortinas de damasco<sup>48</sup> de lana encarnada.

A la vista de la escasa cantidad de ropa de cama y de lencería citadas, es evidente que Pedro Antonio Matute tenía lo justo y necesario para cubrir sus necesidades cotidianas en la estancia que habitaba de alquiler. En cualquier caso, las cifras de su lencería concuerdan con las registradas en otras ciudades como en Valladolid [GARCÍA FERNÁNDEZ, 2016, p. 404; GARCÍA FERNÁNDEZ y DÁVILA CORONA, 2005, p. 173].

### **3.2. Ropa de vestir**

En este apartado se consigna todo lo relativo a los productos textiles de uso individual, es decir, las prendas de vestir y los complementos. Esta información es significativa por cuanto la indumentaria define y enmarca al personaje que la utiliza dentro de su esfera social. De hecho, este apartado es el más amplio de todo el inventario de Pedro Antonio Matute, lo que indica que el profesor tenía plena conciencia del status social que ocupaba, así como que estaba al tanto de la etiqueta y de las tendencias de la moda del momento.

La moda masculina de la primera mitad de esta centuria estuvo muy influenciada por la evolución del traje femenino, que poco a poco fue operando leves modificaciones formales en el guardarropa masculino.<sup>49</sup> La vestimenta del hombre basaba sus formas en las cinturas muy ajustadas,<sup>50</sup> los pantalones muy ceñidos y las grandes colas en las chaquetas. Eran muy

48. Tejido de tipo sarga o raso cuya trama sirve de fondo y su urdimbre forma dibujos.

49. “Las señoras recibían de París las leyes de la moda; los caballeros, en cambio, de Londres. Esto era en el tiempo en que el grande, el inmortal Brummel era todavía el prototipo de la elegancia, aquel Brummel que se mandaba confeccionar los guantes por dos fabricantes, uno que sólo hacía los pulgares y otro lo demás” [VON BOHEN, 1951a, p. 164].

50. “Entre la moda de los hombres y la de las mujeres existe gran concordancia. Cuando reapareció el corsé para las hembras, los chalecos y las levitas de los hombres fueron tan ajustados de tal que, el que no quería desmerecer, se veía obligado, quiera que no, a oprimirse el cuerpo, y los que no querían usar corsé, llevaban por lo menos encima de la piel un cinturón, cuyo uso hubo de extenderse de una manera general a partir de 1830” [VON BOHEN, 1951a, pp. 163-164].

comunes las hombreras afaroladas (a juego con las mangas boina femeninas), las bocamangas estrechas y prolongadas hasta los nudillos, los cuellos solapas puntiagudos, los sombreros de copa troncocónica (tal vez por influencia de la jirafa femenina) y los enormes sobretodos.<sup>51</sup>

En primer lugar, llama la atención la cantidad y calidad de camisas que poseía Matute. El inventario recoge más de una veintena de camisas de algodón de holanda,<sup>52</sup> retorta<sup>53</sup> y percal<sup>54</sup> que se tasaron en casi 400 reales, una suma muy considerable para este tipo de prendas. El algodón fue el producto textil de mayor demanda entre los españoles del siglo XIX y fue utilizado por las clases medias para la confección de la mayoría de su vestuario y de su ropa para el hogar [CRUZ VALENCIANO, 2014, p. 177]. Acompañan a las camisas la veintena de chalecos de colores y tejidos muy variados: sedas de colores, piel de cabra, percal morado y paño blanco. El chaleco era una prenda muy importante porque cubría el torso tapando parte de la camisa, pero quedando bien visible, por lo que era importante lucir chalecos de tejidos, colores y diseños bordados llamativos que constituían el único elemento fantasioso del traje.<sup>55</sup> Sobre el chaleco se colocaban prendas más gruesas como las chaquetas de color que se citan; la casaquilla negra o la capa de paño azul, que ya estaba en desuso en esta década del siglo. En esta época, tanto las camisas como las chaquetas destacaban por el tamaño y volumen de los cuellos, altos por detrás hasta proteger la nuca.<sup>56</sup> Los cuellos de las camisas también eran muy elevados, pero solo en su parte delantera, invadiendo la mandíbula.

Las prendas de vestir de la mitad inferior del cuerpo se componían de medias y de pantalones, estrechos o muy estrechos. El inventario recoge la predilección de Pedro Antonio Matute por las medias, ya que se inventariaron nada menos que veintisiete pares de medias de algodón, lana, hilo y seda de distintos colores. Los pantalones, en cambio, apenas alcanzan la decena y sus materiales eran el paño, el perdurable<sup>57</sup> y el hilo para los utilizados en verano.

51. Algunos comentarios generales sobre vestimenta y dibujos de época sobre lo mismo en los siguientes enlaces: <https://traslospasosdebeaubrummell.blogspot.com/2017/01/la-moda-del-romanticismo-de-1820-1840.html> y <https://traslospasosdebeaubrummell.blogspot.com/2017/07/atuendo-moda-romantica-de-1820-1840.html>

52. La tela de holanda era un tejido de lienzo muy fino de algodón o lino. Era una tela muy apreciada por su caída y su suavidad, además de ser cara. Cada camisa de este tejido se tasó en 28 reales.

53. El tejido retorta es un material textil natural elaborado con hilo de algodón grueso. Se caracteriza por su textura áspera y rugosa, que le confiere una gran resistencia y durabilidad. Las camisas de retorta se tasaron en 20 reales cada una.

54. Tela de algodón más o menos fina y de escaso precio. Las camisas de percal fueron tasadas en 10 reales cada una.

55. Durante la década de 1820, “el chaleco fue la única prenda en que pudieron los hombres manifestar un gusto personal; llevábase corto, como siguió llevándose durante todo el siglo y como ya se llevaba en los últimos años del anterior, y en su larga existencia ha variado más frecuentemente de color que de forma” [VON BOHEN, 1951a, p. 161].

56. “El escote del chaleco dejaba ver la pechera de la camisa, lisa o con tira a pliegues, cerrada por arriba por la ancha corbata, sobre la cual caían los largos encajes del cuello postizo de la camisa” [VON BOHEN, 1951a, p. 162].

57. El perdurable era un tipo de tela de tejido denso y durable que se empleaba para confeccionar vestimenta de lana.

El calzado utilizado por Matute lo formaban varios pares de zapatos de paño o de perdurable en diferente estado de conservación y por un par de botas viejas. Se citan también cinco pares de calcetines de hilo.

Entre los complementos, en la habitación se encontraron un par de tirantes; un ceñidor o cinturón azul de estameña;<sup>58</sup> dos corbatines; un sombrero nuevo con su caja y dos usados;<sup>59</sup> un gorro de felpilla utilizado seguramente para dormir; una treintena de pañuelos de bolsillo, la mayor parte muy ajados; y cinco pares de guantes en distinto estado. Los guantes, concretamente, eran considerados un signo de refinamiento y también un componente necesario para la práctica de la higiene. Los manuales de elegancia recomendaban el uso de guantes ya fuese para mantener las manos limpias y protegidas o para distinguir de forma inmediata la condición social de un individuo [CRUZ VALENCIANO, 2014, p. 183].

La vestimenta utilizada en la intimidad del hogar estaba compuesta un par de calzoncillos de lienzo que hacían las veces de pijama; varios gorros de dormir; y un par de zapatillas nuevas de tabinete.<sup>60</sup> Por último, merece la pena destacar la presencia en el inventario de un frac negro que el profesor utilizaría en ocasiones especiales o en la asistencia a eventos de notable relevancia social.<sup>61</sup>

### 3.3. Mobiliario

En este apartado se recoge cualquier tipo de mueble que tuviese el propietario. Un célebre adagio de la década de 1830 que hacía referencia al interior de las viviendas rezaba: “enséñame tu habitación y te diré quién eres”, pues la manera en que se vestía y se habitaba estaban en perfecta consonancia [VON BOHEN, 1951a, p. 175].

En esta línea, el mobiliario de Antonio Matute era sencillo y muy escaso,<sup>62</sup> tal vez porque la propia estancia en la que vivía de inquilino no era muy grande y no permitía demasiados elementos. El mueble principal de una habitación, y lo que le daba a esta su verdadero sentido, era la cama. A pesar de eso, el inventario no cita ninguna cama como tal, pero sí cita dos colchones “en buen uso”, esto es, en buen estado (que se tasaron en 64 reales, pero se vendieron por 96 reales), además de un catre con su cuerda y de un jergón, que era un colchón lleno de paja.

58. La estameña es un tejido de lana poco tupido, sencillo y ordinario, de hilos gruesos, que presenta un tacto rígido propio de las telas con “cuerpo”.

59. El sombrero utilizado en estos momentos tenía forma troncocónica invertida, es decir, era más estrecho al final del tubo que en el arranque.

60. El tabinete es un tipo de tejido compuesto por una mezcla de algodón y seda.

61. “Poco hay que decir del traje masculino de aquella época, pues, en conjunto, en cuanto a corte y color, continuó siendo el mismo de la época anterior, y muy semejante al que usamos actualmente. Al frac y a la levita larga, que en 1840 se denominó ‘Twine’, se agregaron desde 1850 la chaqueta, y desde 1867 el saco de dos hileras de botones” [VON BOHEN, 1951b, p. 120].

62. “Lo habitual eran las casas con pocas dependencias, escaso gusto por el confort y el ansia decorativa” [GARCÍA FERNÁNDEZ, 2016, p. 403].

Además de los elementos relacionados directamente con el descanso, los inventarios siempre recogen referencias a muebles de almacenamiento de ropas y objetos. Es el caso, por ejemplo, de los arcones y los baúles. El inventario cita dos baúles, uno de media carga forrado de piel (tradicionalmente se conocían como baúles encorados) y otro sin forrar.<sup>63</sup> Matute también tenía un arca pequeña o arquilla. El documento no ofrece más información sobre este elemento, pero sabemos que normalmente se utilizaban como muebles transportables destinados a contener joyas, perfumes y otros objetos de valor [AGUILÓ ALONSO, 1987, p. 189]. Quizá los 60 reales de vellón que se encontraron en la estancia estuviesen guardados en este pequeño contenedor. En cambio, el armario pequeño encarnado con celosías que cita el inventario es un elemento novedoso que representa, en definitiva, la evolución última del arca [FEDUCHI, 1969, p. 206].

Otros muebles habituales en los inventarios son las mesas y las sillas, necesarias tanto para apoyar objetos como para reunirse a su alrededor. El inventario menciona que en la estancia había una mesa cuadrada y seis sillas viejas. Esta referencia nos lleva a aventurar que en la habitación quizás hubiese una zona más íntima y personal en que se encontraba la cama y otra zona pública donde estarían la mesa y las sillas. No hay que olvidar que durante todo el siglo XIX la visita fue la forma más característica del ritual protocolario de la vida burguesa, lo que suponía un constante ir y venir de casa propia a casa ajena para compartir placeres, pesares, conflictos y avenencias [CRUZ VALENCIANO, 2014, p. 76]. La separación física entre ambas zonas acaso pudo estar marcada por las cortinas de damasco que también se citan en el inventario. De hecho, el principal adorno de las estancias de las casas de la época eran los cortinajes, que los tapiceros solían disponer de la manera más refinada y utilizando preferentemente varias telas de distintos colores.<sup>64</sup>

Las estancias del hogar se caldeaban durante el invierno con braseros. El inventario menciona un brasero de cobre con cenefa de azófar<sup>65</sup> deteriorado por el centro, con su pala y caja. Además del brasero, que se tasó en 52 reales,<sup>66</sup> otros elementos que aportaban comodidad a la intimidad del propietario eran los relativos a su higiene personal. El inventario menciona un lavador con barreño de piedra, que era un mueble soporte en el que se apoyaba una pila de lavabo. Y también cita una caja de servicio con su bacín, es decir, un retrete compuesto por una caja de madera con una tapadera en la que se encajaba una bacinilla u orinal que recogía las deposiciones de su propietario. Estos últimos elementos no representan sino la creciente implantación de los valores de mejora de las condiciones higiénicas y de aseo de sus poseedores.

63. “En aquellas alcobas se produciría una posible acumulación de arcas frente a la práctica ausencia de armarios roperos y muebles contenedores verticales” [GARCÍA FERNÁNDEZ, 2016, p. 404].

64. “Durante casi un siglo el arte de la vivienda se limitó en teoría a dar al tapicero instrucciones para el arreglo elegante de las cortinas” [VON BOHEN, 1951a, p. 176].

65. El azófar es la denominación antigua del latón, una aleación de cobre y zinc.

66. En el documento se indica que el brasero fue “tasado con anuencia del maestro fundidor y latonero Manuel Lubelza” en 52 reales de vellón. Manuel Lubelza era vecino de Antonio Matute y vivía en la calle San Gregorio número 5 [APSN, *Libros de Matrículas*, nº. 4, sin foliar].

Por último, las paredes de las estancias tradicionalmente solían estar decoradas con tapices o paramentos y, más adelante, por cuadros. Lo habitual en esta época eran las estancias vacías con las paredes empapeladas muy sencillamente; un mobiliario muy escaso y de líneas rectas; grabados o litografías en marcos de listones adornando las paredes desnudas “que, en vez de constituir una nota decorativa, no formaban más que manchas obscuras” [VON BOHEN, 1951a, p. 176]. Esas eran las viviendas en las cuales aquella generación se encontraba a gusto. De hecho, las paredes de la habitación de Antonio Matute estaban muy poco decoradas. Apenas un espejo cuadrado con marco de media vara<sup>67</sup> y dos láminas enmarcadas de San José y San Pedro, lo que nos aporta un atisbo de la piedad de su poseedor y que definía el universo cotidiano que acompañaba al individuo a lo largo del día [GARCÍA FERNÁNDEZ, 2016, p. 404 y pp. 409-410].

### **3.4. Ajuar y otros efectos**

Este apartado agrupa dinero en efectivo, joyas y demás enseres que pueden encontrarse en un hogar. En cuanto al dinero en efectivo, ya hemos dicho que en la habitación solo se encontraron 60 reales de vellón, cantidad más que razonable para los gastos cotidianos de su poseedor. Para hacernos una idea de lo que significaba esa cuantía, podemos compararla con el salario que percibía un regente de botica del Hospital General de Pamplona, que percibía entre 9 y 12 reales de vellón diarios entre 1834 y 1835;<sup>68</sup> o con lo que percibía un asalariado rural de la zona, que oscilaba entre los 4 y los 6 reales de vellón diarios entre 1825 y 1830 [LANA BERASÁIN, 2007, pp. 52-54].<sup>69</sup>

En esta línea, también conocemos los salarios de varios empleados del Hospital donde impartía clases Pedro Antonio Matute que nos pueden servir para orientarnos sobre el salario de un profesional en la época. Por ejemplo, los salarios de varios médicos, practicantes de farmacia, cirujanos o regentes de botica en los años 1834 y 1835 oscilan entre los 1.080 hasta los 3.285 reales de vellón anuales.<sup>70</sup> Estas cantidades son meramente orientativas ya que el salario se pagaba en relación a la calidad de los servicios prestados y a la cantidad de días anuales trabajados, es decir, un practicante de farmacia podía percibir más salario que un cirujano si el primero trabajaba más días al año que el segundo.

Pedro Antonio Matute también tenía en su habitación ciertos objetos propios de un boticario tales como un almirez de botica con su mango y envasador, todos de cristal o vidrio, y un peso de botica con pesas de azófar o cobre. Además, como correspondía a un

67. La vara castellana o vara de Burgos, patrón metrológico en la Península Ibérica hasta bien entrado el siglo XIX, equivalía a 0,835905 metros. En Navarra, sin embargo, la vara equivalía a 78,5 centímetros según establece la Tabla de Pamplona conservada en el Archivo Municipal de Pamplona. De esta forma, el espejo del inventario tendría unas dimensiones de unos 40 centímetros de lado. El sistema métrico decimal se estableció en España por la Ley de Pesos y Medidas de 19 de julio de 1849.

68. AGN, Beneficencia, Hospital General de Nuestra Señora de la Misericordia, Libros de familia, libros 10 y 11.

69. Al salario diario debía añadirse el concepto de “y casa para vivir”, con lo que el salario total monetizado hubiese sido más elevado.

70. AGN, Beneficencia, Hospital General de Nuestra Señora de la Misericordia, Libros de familia, libros 10 y 11.

hombre versado, poseyó una escribanía de hojalata muy vieja y un tintero de barro muy usado que le servían para redactar textos o tomar anotaciones de distinto signo. El inventario también cita una maleta con su funda. Las escasas pertenencias citadas y la existencia de esta maleta sugieren de nuevo que Antonio Matute quizá tuviese su residencia principal fuera de la ciudad de Pamplona. Por último, el profesor también tenía un espejo de mano muy pequeño que utilizaba para afeitarse y, como curiosidad, media docena de hueveras de madera de boj.

### 3.5. Libros

Respecto a la biblioteca de carácter profesional que Pedro Antonio poseía, puede decirse que era una biblioteca bastante modesta.<sup>71</sup> Además de un “tomo en cuarto mayor [de la] *Farmacopea española*”,<sup>72</sup> textos científicos *sensu stricto* solo poseía el de Gregorio Bañares<sup>73</sup> (1804), el de Carbonell<sup>74</sup> (1802) y el de Orfila<sup>75</sup> (1818). Tres best-sellers, bien escogidos, pero muy pocos para la formación de un boticario. Por su parte, los textos de Le Roy<sup>76</sup> (1829) responden a un singular remedio, muy clásico, basado en el empleo de purgantes, que gozó de cierto éxito en esos años. Una especie de panacea que no obtuvo un beneplácito generalizado, pero permite adscribirlo, o al menos intuir su interés a esa tendencia, a la que Orfila se mostró contrario; los remedios de Leroy fueron prohibidos en Francia. Es posible que visitara Madrid, quizás por eso el texto de Mieg<sup>77</sup> (1818), el único relacionado con la historia natural.

- 
71. Podemos comprar los libros de Matute con los del italiano Juan Bautista Agostí Paleari, afincado en Oviedo en 1815, y cuyo inventario está fechado en 1837. El éxito profesional y el prestigio alcanzado por este último queda reflejado en su biblioteca [MARTÍNEZ NAVIA-OSORIO, 1999, pp. 963-968].
72. AGN, Protocolos notariales, Pamplona, Javier Sánchez (1845), n.º 29, fol. [7r]. Pedro Luis Aguilón (1844), *Farmacopea española de la cuarta edición traducida al castellano y aumentada con observaciones...* Madrid, Imprenta de Miguel de Burgos, 4<sup>a</sup> ed. (hay ediciones anteriores).
73. “Dos tomos en cuarto mayor *Filosofía Farmacéutica*, su autor Bañares” [AGN, Protocolos notariales, Pamplona, Javier Sánchez (1845), n.º 29, fol. [7r]]: Gregorio Bañares (1804), *Filosofía farmacéutica o La Farmacia reducida a sus verdaderos principios*, 2 vols. Madrid, Imprenta Real (hay ediciones posteriores).
74. “Otro *Elementos de Farmacia*, su autor don Francisco Carbonell” [AGN, Protocolos notariales, Pamplona, Javier Sánchez (1845), n.º 29, fol. [7r]]: Francisco Carbonell y Bravo (1802), *Elementos de Farmacia fundados en los principios de la química moderna*. Barcelona, Imprenta de Juan Francisco Piferrer (hay ediciones posteriores).
75. “Dos tomos en rústica *Elementos de Química y Medicina*, su autor don Mateo Pedro Orfila” [AGN, Protocolos notariales, Pamplona, Javier Sánchez (1845), n.º 29, fol. [7v]]: Mateo Pedro Orfila (1818), *Elementos de química médica con aplicación a la farmacia y a las artes*, 2 vols. Madrid, Imprenta de Francisco de la Parte.
76. “Un tomo *Le Roi. Medecina curativa*. Otro *idem, Casos prácticos*” [AGN, Protocolos notariales, Pamplona, Javier Sánchez (1845), n.º 29, fol. [7r]]: Louis Le Roy (1829), *La Medicina Curativa o La Purgación*. Valencia, Imprenta de Ildefonso Mompié; Louis Le Roy (1829), *Casos prácticos entresacados de la Medicina Curativa*. Valencia, Imprenta de José Ferrer de Orga.
77. “Otro *Paseo por el Gabinete de la Historia Natural*” [AGN, Protocolos notariales, Pamplona, Javier Sánchez (1845), n.º 29, fol. [7r]]: Jean Mieg (1818), *Paseo por el Gabinete de Historia Natural de Madrid*. Madrid, Imprenta de D.M. de Burgos.

También encontramos una traducción castellana de la *Descripción estadística y geográfica de España y Portugal*<sup>78</sup> y un texto legislativo: “Un cuaderno de *Cortes de Navarra* de los años de mil setecientos cuarenta y tres y cuarenta y cuatro”.<sup>79</sup> Texto este último en el que en las leyes 22 –“Reparo de agravio sobre la dispensa para que un boticario, y un médico exerciesen oficios de República”, 23 –“Reparo de agravio de la dispensa de théórica, y práctica, y cursos de los cirujanos”–, 28 –“Reparo de agravio de la dispensa de latinidad a los boticarios”–, 49 –“Sobre medicinas, y cirujanos”–, y 51 –“Del Hospital General de Pamplona”– recogen temas, en mayor o menor medida, vinculados con los practicantes sanitarios de la época. Sobre la Ley 49 ya expuso su parecer, entre otras cuestiones señaladas anteriormente, el protomedico Echandi, en 1784:

En las Cortes de Tudela de 1743 y 44 se estableció la Ley 49, pidiendo la prorrogación de la 33 [de 1724], con el aditamento de que no se permita la entrada de medicamentos galénicos compuestos y chímicos, ya por la imposibilidad de averiguar su bondad, y ya porque los boticarios son inteligentes en la Chimia, cuia asercción es tan difícil de ajustar como el que los boticarios pudiesen haber adquirido en el espacio que medió de Cortes [a] Cortes la competente ynteligencia de la Chimia sin haverla estudiado con maestros capaces e inteligentes.<sup>80</sup>

El resto de los libros son de carácter religioso, lo que parece indicar sus arraigadas creencias cristianas, además de siete indeterminados “libritos [...] muy pequeños en rústica”.<sup>81</sup> Entre los libros religiosos hay obras de Maurice Poncet<sup>82</sup> (1808), fray Manuel de Jaén<sup>83</sup> (1817), Abad Martini<sup>84</sup> (1823) y Juan Croisset<sup>85</sup> (1818).

### 3.6. Tasación y venta de los bienes

El inventario de bienes de Pedro Antonio Matute indica que, a su muerte, no se presentó ningún interesado ni heredero que se encargase de sus bienes. Por ese motivo don Bernardo

- 78. “Otro *Descripción estadística de España y Portugal*” [AGN, Protocolos notariales, Pamplona, Javier Sánchez (1845), n.º 29, fol. [7r]]: Pedro Ferrer y Casaus, trad. (1817), *Descripción estadística y geográfica de España y Portugal*. Madrid, Imprenta de Francisco de la Parte (original en inglés).
- 79. AGN, Protocolos notariales, Pamplona, Javier Sánchez (1845), n.º 29, fol. [7v]. [Antonio Pedro Nolasco de Lanzós] (1979), *Quaderno de las leyes y agravios reparados, a suplicación de los tres estados del Reyno de Navarra, en las Cortes de los años de 1743 y 1744*. Pamplona, Imprenta de Miguel de Cosculluela, 1798.
- 80. AGN, Beneficencia, Hospital General de Nuestra Señora de la Misericordia. Título 14, caja 3, fols. 2v-3r.
- 81. AGN, Protocolos notariales, Pamplona, Javier Sánchez (1845), n.º 29, fol. [7r].
- 82. “Otro *Coloquios con Jesucristo*” [AGN, Protocolos notariales, Pamplona, Javier Sánchez (1845), n.º 29, fol. [7r]]: Felipe Moreno Estepar, trad. (1808), *Coloquios con Jesucristo en el Santísimo Sacramento del altar*. Madrid, Imprenta de la Calle de la Greda, 1808, 3<sup>a</sup> ed. (hay ediciones posteriores).
- 83. “Otro Jaén, *De confesión y Comunión*” [AGN, Protocolos notariales, Pamplona, Javier Sánchez (1845), n.º 29, fol. [7r]]: Fray Manuel de Jaén (1817), *Instrucción utilísima y fácil para confesar particular y generalmente, para prepararse y recibir la sagrada comunión*. Madrid, Imprenta de la Viuda de Barco López (hay otras ediciones).
- 84. “Otro Espíritu de la Biblia del Antiguo Testamento, su autor el Abad Martini” [AGN, Protocolos notariales, Pamplona, Javier Sánchez (1845), n.º 29, fol. [7r]]: Abad Martini (1823), *Espíritu de la Biblia y moral universal sacada del Antiguo Testamento*. Barcelona, Imprenta de Sierra y Martí (hay otras ediciones).
- 85. “Un cuarto tomo del Año cristiano” [AGN, Protocolos notariales, Pamplona, Javier Sánchez (1845), n.º 29, fol. [7v]]: Juan Croisset (1818), *Año cristiano o exercicios devotos*, t. 4. Madrid, Imprenta de la Real Compañía.

Barricarte, primer teniente de alcalde, acordó con Santiago Espinal, apoderado del difunto, que se procediese a la tasación de los mismos “por personas inteligentes nombrándolas el apoderado”.<sup>86</sup> La tasación se realizó el 18 de febrero de 1845 y se requirió la participación de doña Ramona Hernández para tasar la ropa blanca; de Pablo Bonzón para tasar la ropa de vestir; del carpintero Razquín para tasar el mobiliario y el resto del ajuar; y de don Justo Martínez, impresor y encuadernador, para tasar la biblioteca.

La tasación de los bienes se hizo por entero en reales de vellón, que eran la unidad de cuenta habitual desde el último año de reinado de Fernando VII [DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, 2008, p. 376]. La suma total alcanzada por la tasación de los bienes del difunto fue de 2.039 reales. Hay que matizar que los bienes se tasaron con criterios ciertamente dispares, ya que sorprende el valor que tenían algunos de ellos en comparación con otros. Por ejemplo, cada camisa de algodón de holanda se tasó en 28 reales de vellón, la misma cifra que el catre, que el peso de botica con sus pesas de azófar o cobre y que los dos tomos de la obra “Filosofía farmacéutica” de Gregorio Bañares.

La venta de los bienes se realizó entre el 19 y el 21 de febrero de 1845. El documento recoge que el producto de la venta fue de 1.284,2 reales de vellón. Sin embargo, hay un error en la suma porque la cantidad real fue de 1.283,36 reales de vellón. Por lo tanto, el resultado final de la operación fue que se recuperaron 1.283,36 reales de vellón y que quedaron bienes sin vender por valor de 755,64 reales. El teniente de alcalde había determinado que una vez vendidos los bienes en pública almoneda se dedujesen los gastos ocasionados (del alquiler, de los trámites administrativos e incluso de los gastos del entierro) y que la cantidad restante quedase depositada en poder del apoderado “hasta nueba ordinaria”.<sup>87</sup>

El inventario recoge que Pedro Antonio Matute no tenía parientes ni herederos en la ciudad de Pamplona, pero sí en la villa de Beasain.<sup>88</sup> Es de suponer que, como decimos, con parte del dinero obtenido de la venta se saldases las posibles deudas del difunto (el remate del alquiler de la estancia en la que vivía y los costes derivados del entierro). Pero no hemos encontrado rastro alguno del destino del resto del dinero de la venta ni de aquellos bienes que no se vendieron.

#### 4. CONCLUSIONES

En este trabajo hemos pretendido reconstruir la biografía y la trayectoria profesional de Pedro Antonio Matute, boticario de Pamplona y profesor de farmacia en el Hospital General de esa ciudad. Toda nuestra investigación se ha basado en la información que proporciona la documentación inédita de archivo. Gracias al trabajo con fuentes primarias hemos averiguado datos suficientes sobre su procedencia, su formación y sus propiedades materiales.

86. AGN, Protocolos notariales, Pamplona, Javier Sánchez (1845), n.º 29, fol. [8r].

87. AGN, Protocolos notariales, Pamplona, Javier Sánchez (1845), n.º 29, fol. [8r].

88. AGN, Protocolos notariales, Pamplona, Javier Sánchez (1845), n.º 29, fol. [1r].

Sin embargo, no hemos tenido tanta fortuna a la hora de encontrar datos sobre el ejercicio profesional de Matute.

Una parte esencial de este estudio ha sido el análisis del inventario de bienes *post mortem* de Pedro Antonio Matute, que se transcribe a continuación. El trabajo sobre el inventario nos ha permitido estudiar los niveles de riqueza alcanzados por este boticario al final de su vida. En el documento se recoge su lencería, su ropa de vestir, el mobiliario, su ajuar y otros efectos y los libros de su biblioteca. Estos enseres no fueron ni cuantiosos ni tampoco muy valiosos, y además respondían al uso cotidiano del propietario en su última etapa vital. Sin embargo, las abundantes camisas y chalecos de diferente factura, así como el resto de sus vestidos, colocan a Pedro Antonio en un entorno social en el que la etiqueta y las estrictas formalidades de clase debieron ser la norma.

No podemos olvidar que los boticarios están encuadrados dentro de lo que se conoce como profesiones liberales. Y como tales profesionales debieron gozar de un prestigio y unos niveles de renta bien marcados que seguramente les insertase dentro de los hábitos y pautas de comportamiento de la incipiente burguesía que comenzaba a formarse en estos momentos. Por eso, este tipo de estudios son importantes para la historia social, además de que contribuyen al desarrollo y mejor conocimiento de la historia local de Pamplona en un período que apenas ha sido tratado por la historiografía.

De aquí se desprende la importancia de continuar con las investigaciones paralelas sobre la vida personal y profesional de otros boticarios pamploneses. Con ello se conseguiría no solo reconstruir paulatinamente la nómina de boticarios de la ciudad durante la primera mitad del siglo XIX, un período de continuos cambios en la enseñanza de la profesión farmacéutica en la Navarra, sino también poder vincular definitivamente el desempeño de esta profesión a la adquisición de una determinada posición social y un status económico singular.

## AGRADECIMIENTOS

Queremos agradecer a Gonzalo Goñi Equisoain y Javier Devesa López (Archivo Municipal de Pamplona); Félix Segura Urra (Archivo Real y General de Navarra); María Aráñazu Íñigo Ustároz (Archivo Parroquial de San Nicolás); Francisco Javier Palacios Moya (Centro de Estudios de Tierra de Ágreda); Raúl Rodríguez Nozal (Universidad de Alcalá); y a Antonio González Bueno (Universidad Complutense de Madrid) su disposición a ayudarnos en todo momento.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUILÓ ALONSO, María Paz (1987) *El mueble clásico español*. Madrid, Cátedra.  
BERTOMEU SÁNCHEZ, José Ramón (2018) “José Luis Casaseca y Silván”. En: Real Academia de la Historia (ed.) *Diccionario Biográfico Electrónico*. <<https://dbe.rah.es/biografias/19182/jose-luis-casaseca-y-silvan>> [Consulta: 07/01/2025].

- CRUZ VALENCIANO, Jesús (2014) *El surgimiento de la cultura burguesa. Personas, hogares y ciudades en la España del siglo XIX*. Madrid, Siglo XXI.
- DAVIS, Charles y LÓPEZ TERRADA, María Luz (2020) “Protomedicato y farmacia en Castilla a finales del siglo XVI: edición crítica del *Catálogo de las cosas que los boticarios han de tener en sus boticas*, de Andrés Zamudio de Alfaro, protomédico general (1592-1599)”. *Asclepio*, 62(2), 579-626. <<https://doi.org/10.3989/asclepio.2010.v62.i2.479>>
- DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier (2008) “Antecedentes del sistema monetario de la peseta”. En: Juan Carlos Galende Díaz; Javier De Santiago Fernández; María del Mar Royo Martínez; Susana Cabezas Fontanilla; Manuel Joaquín Salamanca López (coords.) *VII Jornadas Científicas sobre Documentación Contemporánea: (1868-2008)*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 369-390.
- FEDUCHI, Luis M. (1969), *El mueble español*. Barcelona, Ediciones Polígrafa.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo y DÁVILA CORONA, Rosa María (2005) “Vestirse y vestir la casa. El consumo de productos textiles en Valladolid (1700-1860)”. *Obradoiro de Historia Moderna*, 14, 141-174. <<https://doi.org/10.15304/ohm.14.487>>
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo (2016) “Desde la calle hacia mesas y alcobas. Privacidades materiales domésticas de Antiguo Régimen entre los grupos populares, intermedios y burgueses”. *Tiempos Modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, 32(1), 398-418. <<http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/1291/617>>. [Consulta: 24/11/2024].
- GIL-SOTRES, Pedro (2005) “La enseñanza del arte de curar en el reino de Navarra”. En: Santiago Larregla Nogueras (aut.) *Aulas médicas en Navarra. Crónica de un movimiento cultural*, 2ª edición. Pamplona, Gobierno de Navarra, 13-28.
- GONZÁLEZ DE LA RIVA LAMANA, José María (1962) *Aportación al estudio histórico de la Farmacia en Navarra (El Real Colegio de Medicina, Cirugía y Farmacia)*. Pamplona, Diputación Foral de Navarra.
- GONZÁLEZ HERAS, Natalia (2016) “La convivencia entre propietarios, inquilinos y huéspedes en las casas de Madrid (1740-1808)”. *Tiempos Modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, 32(1), 386-397. <<http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/1290/616>>. [Consulta: 24/11/2024].
- GONZÁLEZ SEARA, Luis (1960) “La independencia de las profesiones liberales”. *Revista de Estudios Políticos*, 113-114, 147-158. <<https://www.cepc.gob.es/sites/default/files/2021-12/8276rep113-114149.pdf>>. [Consulta: 18/11/2024].
- [HOSPITAL GENERAL DE PAMPLONA] (1842) *Proyecto de Reglamento provisional para el régimen interior del Hospital y servicio facultativo / presentado a la Junta municipal de los establecimientos de Beneficencia de esta ciudad de Pamplona por los facultativos de Medicina y Cirujía de los mismos*. Pamplona, Imprenta de Longás y Ripa. <[https://binadi.navarra.es/opac/ficha.php?codopac=OPB\\_IN&informatico=00007906](https://binadi.navarra.es/opac/ficha.php?codopac=OPB_IN&informatico=00007906)>. [Consulta: 24/04/2025].
- IDOATE, FLORENCIO (1949) “El Colegio de Medicina, Cirugía y Farmacia de Pamplona”. *Vida Vasca*, 26, 153-156.
- IDOATE EZQUIETA, Carlos (2024) *El legado de Juan Andrés de Redín y la Cofradía de San Cosme y San Damián de Pamplona*. Pamplona, Peña Pregón.
- LANA BERASAIN, José Miguel (2005) “Aproximación a los salarios reales en la Navarra rural, 1785-1945”. En: *VIII Congreso de la Asociación Española de Historia Económica. Santiago de Compostela*, 1-40. <[https://www.usc.es/estaticos/congresos/histec05/a1\\_lana\\_berasain.pdf](https://www.usc.es/estaticos/congresos/histec05/a1_lana_berasain.pdf)>. [Consulta: 05/12/2024].

- LANA BERASÁIN, José Miguel (2007) "El poder de compra de jornaleros y criados. Salarios reales y mercados de trabajo en la Navarra rural, 1781-1936". *Investigaciones de Historia Económica-Economic History Research*, 3(7), 37-68. <[https://doi.org/10.1016/S1698-6989\(07\)70183-2](https://doi.org/10.1016/S1698-6989(07)70183-2)>
- LARREGLA NOGUERAS, Santiago (2005) *Aulas médicas en Navarra. Crónica de un movimiento cultural*, 2<sup>a</sup> edición. Pamplona, Gobierno de Navarra.
- MARTINENA RUIZ, Juan José (1971) "De cómo en el año 1808 se estrenó el cementerio de Pamplona". *Diario de Navarra*, 02/11/1971.
- MARTINENA RUIZ, Juan José (1987) "Una descripción del cementerio de Pamplona del año 1806". *Diario de Navarra*, 01/11/1987.
- MARTÍNEZ NAVIA-OSORIO, María José (1999) "Noticia de una biblioteca de farmacia en Oviedo s. XVIII-XIX". En: *Actas del II Congreso de Bibliografía Asturiana. Oviedo, del 21 al 24 de abril de 1999*, vol. 3. Oviedo, Gobierno del Principado de Asturias, 963-968.
- PEINADO GUZMÁN, José Antonio (2014) "La monarquía española y el dogma de la Inmaculada Concepción: fervor, diplomacia y gestiones a favor de su proclamación en la Edad Moderna". *Chronica nova*, 40, 247-276. <<https://doi.org/10.30827/cn.v0i40.2579>>
- PELLÓN GONZÁLEZ, Inés (2018) "Manuel Jiménez Murillo". En: Real Academia de la Historia (ed.) *Diccionario Biográfico Electrónico* <<https://dbe.rae.es/biografias/19570/manuel-jimenez-murillo>> [Consulta: 07/01/2025].
- RAMOS CARRILLO, Antonio (2000) *La sanidad sevillana en el siglo XIX: evolución de la Farmacia del Hospital de las Cinco Llagas* (Tesis Doctoral Inédita). Sevilla: Universidad de Sevilla. <<https://idus.us.es/items/53e6d899-4827-4725-9478-c0a0c43dc5e3>> [Consulta: 24/04/2025].
- RAMOS MARTÍNEZ, Jesús (1989) *La salud pública y el Hospital General de la ciudad de Pamplona en el Antiguo Régimen (1700 a 1815)*. Pamplona, Gobierno de Navarra.
- SÁNCHEZ ÁLVAREZ, Julio (2010) *El Protomedicato navarro y las cofradías sanitarias de San Cosme y San Damían. El control social de las profesiones sanitarias en Navarra (1496-1829)*. Pamplona, Gobierno de Navarra.
- SERRANO LARRÁYOZ, Fernando (2006) *La oscuridad de la luz, la dulzura de lo amargo. Cerería y confitería en Navarra (siglos XVI-XX)*. Pamplona, Universidad Pública de Navarra.
- VON BOHEN, Max (1951a) *La moda. Historia del traje en Europa desde los orígenes del cristianismo hasta nuestros días. Siglo XIX (1812-1842)*, vol. VI, 3<sup>a</sup> edición. Barcelona, Salvat.
- VON BOHEN, Max (1951b) *La moda. Historia del traje en Europa desde los orígenes del cristianismo hasta nuestros días. Siglo XIX (1843-1878)*, vol. VII, 3<sup>a</sup> edición. Barcelona, Salvat.

## ANEXO

### INVENTARIO POST MORTEM DE PEDRO ANTONIO MATUTE

(Cruz)

[fol. 1r] En la ciudad de Pamplona, a treinta y un de diciembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro, el señor don Bernardo Barricarte, primer teniente alcalde de esta ciudad, por ante mí, el escribano público ynfraescrito, dijo que pareció Santiago Espinal, de esta vecindad, apoderado que ha sido de don Pedro Antonio Matute, viudo, avecindado en la misma, profesor de Farmacia en el Santo Hospital de esta ciudad. Se le ha noticiado que hallándose hospedado éste en la casa habitación de Francisca Zubieto, viuda, sita en la calle de San Gregorio, número seis, falleció el día de hayer (sic) sin haber hecho ninguna

disposición testamentaria. Y no conociéndose parientes ni herederos en esta ciudad, acuerda Su Señoría que, por testimonio del ynfaescrito escribano y con su asistencia y la del apoderado Espinal, se reciba imventario de las ropas, muebles, efectos y demás pertenencias que se hallan en el cuarto del difunto Matute como propios del mismo. Y dando noticia el mismo Espinal a los interesados del mismo y su difunta esposa que existen en la villa de Beasáin, en Guipúzcoa. Y hecho así, se reserva acordar lo conveniente. De que / [fol. 1v] se hizo este auto que lo firma Su Señoría, y en fee de ello yo el escribano.

Bernardo Barricarte [*rúbrica*]

Ante mí, Javier Sánchez, escribano [*rúbrica*]

En la ciudad de Pampona, a dos de enero de mil ochocientos cuarenta y cinco, el señor don Bernardo Barricarte, primer teniente alcalde de esta ciudad, en virtud de lo acordado en el precedente auto, pasó a la casa número seis de la calle de San Gregorio, donde falleció el difunto don Pedro Antonio Matute, acompañado del ynfaescrito escribano y el apoderado don Santiago Espinal. Y habiendo entrado en el cuarto con el objeto de recibir el ymbentario de las ropas, efectos y demás pertenecientes a aquél, se han encontrado los siguientes:

Dinero. Sesenta reales vellón.

#### *Ropa blanca*

Seis sábanas buenas.

Seis almudadas en buen uso.

Dos manteles usados, uno con lista azul y otro liso.

Cinco serbilletas de lista azul buenas.

Cuatro toallas buenas lisas o sin lista.

Diez y siete camisas buenas de percal<sup>89</sup>, / [fol. 6r] retorta y holanda pero usadas.

Siete camisas más usadas.

Un paño de afeitar.

Diez pañuelos blancos de bolsillo usados.

Cuatro *idem* de seda usados.

Diez y seis *idem* de color, la mayor parte muy ajados.

Tres retazos de mosolinias<sup>90</sup> viejos.

Un par de calzoncillos usados.

Cinco gorros de dormir usados.

Cuatro chalecos blancos.

Siete *idem* de colores, todos muy usados.

Siete pares de medias de algodón.

Seis *idem* negras de lana.

89. Tras este folio, en el original se intercala la tasación de los bienes. En la presente transcripción y en aras de una mejor comprensión del texto, se ha decidido continuar con el inventario para luego dar paso a la tasación.

90. Por muselina.

Doce *idem* de hilo, algunas en buen uso.  
 Cinco pares de calcetines de ilo (sic) usados.  
 Dos pares de medias de seda, uno negras y otro blancas.  
 Un retazo de tela de colchón.

#### *Ropas de paño y bestidos de su uso*

Una capa azul usada.  
 Un frac negro usado.  
 Una casaquilla *idem*.  
 Una chaqueta color verde botella.  
 Dos chaquetas de verano de color.  
 Tres chalecos de seda blanco.  
 Dos de paño blanco.  
 Cuatro pares de pantalones de paño.  
 Cinco *ydem* de berano (sic) de hilo y perdurable.  
 Un gorro de felpilla sin usar.  
 [fol. 6v] Dos pares de guantes de ante buenos.  
 Tres *idem* viejos.  
 Un par de tirantes.  
 Un ceñidor azul de estameña.  
 Dos corbatines.  
 Un par de zapatillas nuevas (sic) de tabinete.  
 Un par de zapatos de paño nuevos.  
 Otro de perdurable usados.  
 Un sombrero nuevo con su caja y dos usados.

#### *Ropa de cama*

Dos colchones buenos.  
 Dos bultos de almuada.  
 Una colcha buena.  
 Una manta.  
 Un gergón<sup>91</sup>.  
 Una sobrecama de figuras.  
 Dos cortinas de damasco de lana.

#### *Ajuares y demás efectos*

Un brasero de azófar viejo con su pala y caja.  
 Un catre con su cuerda.

91. Por “jergón”.

Un baúl viejo forrado de piel.  
Otro sin ella.  
Una arquita pequeña.  
Un armario encarnado con celosías pequeño.  
Un espejo cuadrado con marco de media barra.  
Dos láminas de San José y San Pedro con marcos y cristal.  
Seis sillas viejas.  
Una mesa cuadrada.  
[fol. 7r] Una barra de cortina.  
Un labrador con barreño de piedra.  
Un caja (sic) de servicio con su bacín.  
Una maleta con su funda.  
Un almirez de botica con su mango y embasador, todos de cristal o vidrio.  
Un martillo de fierro.  
Un peso de botica con pesas de azófar o cobre.  
Una escribanía de oja de lata vieja.  
Un tintero de barro.  
Un espejo de mano muy pequeño.  
Un par de botas usadas.  
Dos pares de zapatos usados.  
Media docena de hueveras de vox (sic).

### *Libros empautados*

Dos tomos en cuarto mayor *Filosofía Farmacéutica*, su autor Bañares.  
Un tomo en cuarto mayor *Farmacopea española*.  
Un tomo *Le Roi. Medecina curatiba*.  
Otro *idem. Casos prácticos*.  
Otro *Paseo por el Gabinete de la Historia Natural*.  
Otro *Gobierno del Hombre*.  
Otro *Elementos de Farmacia*, su autor don Francisco Carbonell.  
Otro *Descripción estadística de España y Portugal*.  
Otro *Coloquios con Jesucristo*.  
Otro Jaén, *De confesión y Comunión*.  
Otro *Espíritu de la Biblia del Antiguo Testamento*, su autor el Abad Martini.

### [fol. 7v] *Libros sin pasta*

Dos tomos en rústica *Elementos de Química y Medecina*, su autor don Mateo Pedro Orfila.  
Un cuaderno de *Cortes de Navarra* de los años de mil setecientos cuarenta y tres y cuarenta y cuatro.  
Un cuarto tomo del *Año cristiano*.  
Unos libritos [...] muy pequeños en rústica.

Y no habiéndose encontrado más efectos que los que constando este ymbentario, dicho señor teniente alcalde lo dio por concluido con la nueba ordinaria de adiccionar cualquiera que llegue a su noticia pertene[-ce]r al difunto.

Firma así como también don Santiago Espinal. Y en fee de ello yo el escribano.

Bernardo Barricarte [*rúbrica*]

Santiago Espinal [*rúbrica*]

Ante mí, Javier Sánchez, escribano [*rúbrica*]

Pamplona, 21 de enero de 1845.

Respecto de estar pagando el alquiler del cuarto donde existen los efectos, ropas y demás pertenecientes al difundo don Pedro Antonio Matute, / [fol. 8r] y no habiéndose presentado ningún interesado ni heredero que se encargue de ellos, procédase a la tasación por personas inteligentes nombrándolas el apoderado que ha sido don Santiago Espinal. Y en siguiente a la benta en pública almoneda con asistencia de este y la del ynfaescrito escribano. Y su importe, deducidos los gastos ocasionados, queda depositado en poder del mismo Espinal hasta nueba ordinaria.

Barricarte [*rúbrica*]

Lo mandó así el señor don Bernardo Barricarte, primer teniente alcalde del Ayuntamiento comunal de esta capital, dicho día veinte y uno de enero de mil ochocientos cuarenta y cinco, de que certifico.

Javier Sánchez, escribano [*rúbrica*]

En la ciudad de Pamplona, dicho día veinte y uno de enero, en virtud de lo acordado por el señor teniente alcalde, don Santiago Espinal, como apoderado que ha sido del difunto Matute, nombra para la tasación de los efectos, ropas y demás pertenecientes al mismo: para las ropas a Ramona Hernández, a Juan Pablo Bonzón, maestro sastre, y al carpintero José Errazquino, de que se hizo este auto. Que lo firma y en fee de ello yo, el escribano.

Santiago Espinal [*rúbrica*]

Ante mí, Javier Sánchez, escribano [*rúbrica*]

[fol. 2r]

(Cruz)

Tasación y venta en almoneda.

En la ciudad de Pamplona, a diez y ocho de febrero de mil ochocientos cuarenta y cinco, dentro del aposento del finado don Pedro Antonio Matute, y a presencia del apoderado don

Santiago Espinal y del infraescrito escribano, se reunieron los tasadores nombrados con el obgetto (sic) de proceder a la tasación de todos los efectos, ropas, muebles y demás pertenecientes al difunto Matute, cuya diligencia practicaron en la forma siguiente:

Tasación de la ropa blanca hecha por doña Ramona Hernández

Reales vellón
Primeramente, una sábana de tres telas, tasa en .....
Otra <i>idem</i> de tres telas usadas en.....
Otras cuatro más de a dos telas y media cada una, también usadas, una con otra en ....
Dos almuadones finos de retorta.....
Otros dos de retorta ordinarios .....
Dos almuadadas a seis reales [de] vellón cada una.....
Un mantel liso sin lista usado .....
Otro con lista azul .....
Cinco servilletas usadas .....
Cuatro toallas lisas a 5 reales y ½ vellón cada una .....
Veinte y cuatro camisas usadas en bueno y malo estado de retorta, percal y holanda.
Tasa como es: nuebe de retorta a [...] de veinte reales vellón cada una.....
Cuatro de olanda (sic) a veinte y ocho <i>idem</i> .....
Ocho viejas de diferentes telas a siete <i>idem</i> .....
Cuatro de percal a diez <i>idem</i> cada una .....
Un paño de afeitar .....
Tres retazos de mosolina antiguos.....
-----
708

[fol. 2v]

Suma de la buelta. Reales vellón: 708

Un par de calzoncillos de lienzo usados .....	6
Cinco gorros de dormir también usados.....	10
Cuatro chalecos.....	24
Doce <i>idem</i> de colores todos muy usados.....	48
Siete pares de medias de algodón .....	21
Seis <i>idem</i> negras de lana.....	28
Doce <i>idem</i> de ilo (sic), algunas en buen uso .....	28
Cinco pares de calcetines de ilo usados .....	8
Dos pares de medias de seda, uno negras .....	7
Y otro blancas, también usadas .....	7
Un retazo de tela de colchón .....	6
[al margen: Ropa de cama]. Dos colchones en buen uso .....	64

Dos bultos de almuada.....	8
Una colchilla en buen uso.....	18
Una manta vieja .....	8
Una sobrecama de figuras .....	30
Dos cortinas de lana encarnadas .....	20

Ropas de paño y vestidos de su uso tasados por Pablo Bonzón

Una capa de paño azul muy usada .....	90
Un frac negro <i>idem</i> usado .....	50
Una casaquilla <i>idem</i> .....	12
Una chaqueta color verde botella .....	40
Dos chaquetas de verano de color .....	12
Tres chalecos de seda en buen uso.....	45
Dos <i>idem</i> de paño .....	24
Cuatro pares de pantalones de paño.....	64
Cinco <i>idem</i> de verano de ilo y perdurable .....	24
Un gorro de felpilla sin usar .....	4

---

Reales vellón: 1.414

[fol. 3r]

Suma de en frente. Reales vellón: 1.414

Dos pares de guantes de ante buenos .....	10
Tres <i>idem</i> viejos.....	6
Un par de tirantes .....	3
Un ceñidor azul de estameña .....	1
Dos corbatines .....	2
Un par de zapatillas de tabinete .....	6
Un par de zapatos de paño nuebos .....	18
Otro de perdurable muy usados .....	4
Un sombrero nueblo con su caja .....	40
Dos <i>idem</i> usados .....	14

Ajuares y demás efectos muebles tasados por el carpintero Razquin

Primeramente, un brasero de cobre con cenefa de azófar algo deteriorado por el centro, con su pala y caja. Está bastante vieja. Tasado con anuencia del maestro fundidor y latonero Manuel Lubelza por.....	52
Un catre con su cuerda.....	28
Un baúl viejo de media carga o algo menos forrado de piel.....	20
Otro <i>idem</i> sin ella.....	16
Una arquita pequeña.....	10

Un armario encarnado con celosías pequeño .....	30
Un espejo cuadrado con un marco de media vara poco más o menos .....	18
Dos láminas de San José y San Pedro con marcos y cristal.....	12
Seis sillas viejas.....	24
Una mesa cuadrada.....	30
Una barra pequeña de cortina .....	2

---

Reales vellón: 1.760

[fol. 3v]

Suma de la buelta. Reales vellón: 1.760

Un labrador con barreño de piedra.....	10
Una caja de servicio con un vacín .....	16
Una maleta con su funda .....	14
Un almirez de botica con su mango y embasador, todos de cristal o vidrio.....	20
Un peso también de botica con pesas de azófar o cobre .....	28
Una escribanía de oja (sic) de lata muy vieja.....	2
Un tintero de barro muy usado .....	2
Un espejo de mano para afeitar muy pequeño.....	1
Un par de botas viejas y dos pares de zapatos también muy usados .....	8
Media docena de hueveras de boj.....	4

---

1.865

Tasación de los libros enpastados y en rústica hecha  
por don Justo Martínez, impresor y encuadernador

Libros en pasta

Uno titulado <i>Espíritu de la Biblia</i> tasa en .....	7
Otro <i>Elementos de Farmacia</i> por don Francisco Carbonell .....	10
Otro <i>Paseo por el Gabinete de la Historia Natural</i> .....	8
Otros dos tomos <i>Filosofía farmacéutica</i> por don Gregorio Bañares, a 14 reales vellón cada tomo .....	28
Otro <i>Farmacopea hispana</i> , un tomo.....	24
Otro <i>Le Roi. Medicina curativa</i> , 4º menor.....	8
Otro <i>Le Roi. Casos prácticos</i> , 4º menor .....	8
Otro <i>Gobierno del Hombre</i> , 4º menor.....	8
Otro <i>Descripción estadística de España y Portugal</i> por Ferrer y Casaus, 4º menor .....	8
Otro <i>Coloquios con Jesucristo</i> , 4º menor .....	7
Otro <i>De confesión y comunión</i> , su autor Jaén.....	6

---

Reales vellón: 1.987

[fol. 4r]

Suma de enfrente. Reales vellón: 1.987

Libros en rústica

Dos tomos titulados <i>Elementos de Química</i> , su autor don Mateo Pedro Orfila, a catorce reales vellón cada uno .....	28
Un cuaderno de <i>Cortes de Navarra</i> en Tudela de los años 1743 y 44 muy viejo .....	4
Un tomo del <i>Año cristiano</i> muy ajado.....	4
Los libritos muy pequeños que son siete, tasó.....	16

---

Ymporte total de todos los efectos. Reales vellón..... 2.039

[En el margen: Venta]. Y habiéndose puesto en pública almoneda, anunciada varias veces por medio del citado Espinal y otras personas, se procedió a la venta a presencia de este y de mí, el escribano infraescrito, según lo ordenado en el decreto de veinte y uno de enero último. Y el producto de los vendidos es como sigue:

El día diez y nuebe de febrero:

Una sábana de dos telas y media por .....	16
Un mantel liso sin lista.....	12
Tres camisas de retorta usadas.....	42
Tres camisas viejas de percal .....	16
Dos pañuelos de percal para narices.....	8
Un retazo de tela de colchón .....	4
Una colchilla bastante usada.....	14
Un chaleco de piel de cabra color de canario.....	12
Otro de percal morado.....	8
Otro de seda de raso negro.....	16
Otro de seda morado de barras .....	7
Otro [de] seda verde de [...] .....	7
Un armario pequeño.....	20

---

Venta de este día. Reales vellón: 182

[fol. 4v]

Importa la venta del día 19 de reales vellón: 182

Día veinte de febrero:

Tres pañuelos .....	10
Una sábana .....	16
Medias, el espejo y tres pañuelos viejos .....	60
Una sábana .....	19

Otra <i>idem</i> nueva .....	30
Los dos bultos de almuada .....	8
Dos sábanas y un par de calcetas.....	36
Una camisa y una servilleta.....	20
Un par de calcetas.....	6
Tres pares más muy ajados .....	9
Un par de calzoncillos.....	6
Tres pares de medias .....	10
Un pañuelo .....	2
Una camisa vieja .....	4
Un par de medias.....	3
Dos camisas viejas.....	18
Un par de medias.....	2
Un par de calcetines remendados.....	1
Cuatro pañuelos viejos de bolsillo .....	4
Dos almuadones.....	14
Dos toallas .....	9
Dos almuadas .....	13
Una camisa .....	6
Otra <i>idem</i> .....	6
Una servilleta .....	4
Un paño de afeitar .....	8
Dos almuadas .....	10

El día veinte y uno se vendieron:

Dos colchones por.....	96
Dos pañuelos .....	4
Una servilleta vieja .....	2,18
Dos chalecos de color.....	10
Otro de paño .....	8
Dos camisas .....	12
Seis sillas a tres reales vellón cada una.....	18

-----  
Reales vellón: 666,18

[fol. 5r]

Suma de enfrente. Reales vellón: 666,18

Dos cuadros .....	8
Dos pañuelos viejos de bolsillo .....	2
La mesa del cuarto .....	22
Cuatro pañuelos de bolsillo muy ajados .....	2

---

Una servilleta y paño de manos viejos .....	4
El sombrero con su caja.....	28
Un par de tirantes .....	1
Un par de medias negras y una toalla viejas .....	4
Una camisa vieja .....	4
Guantes cuatro y trapos otros cuatro .....	8
La manta vieja.....	4
Zapatos viejos .....	1,18
El catre.....	16
Un chaleco.....	7
La capa.....	60
Un par de pantalones .....	10
Los dos baúles y arquilla .....	44
Un pantalón viejo de gris .....	6
Un frac.....	24
Tres pantalones viejos .....	12
Una chaquetilla vieja.....	5
Una lebita (sic) .....	12
Un pantalón de verano viejo .....	2
Otro <i>idem</i> de verano .....	2
Una lebita también vieja.....	12
Un pantalón viejo .....	2
Siete chalecos viejos.....	12
La sobrecama de figuras.....	23
Un pantalón bueno de paño.....	36
Un par de botas viejas .....	4
Seis camisas viejas .....	16
Otras dos <i>idem</i> viejas .....	4
La maleta .....	8
Una chaqueta.....	20
Los retazos de mosolina que son tres.....	36

---

Reales vellón: 1.128,2

[fol. 5v]

Suma de la buelta. Reales vellón: 1.128,2

Las dos cortinas tasadas en seis [...] .....	20
Un brasero con su caja .....	48
Un labrador con su barreño de piedra.....	10
Un servicio antiguo con el bacín .....	14
Un libro titulado <i>Coloquios con Jesucristo</i> .....	5

Otro titulado <i>Gobierno del Hombre</i> .....	6
<i>Ytem</i> los siete pequeños en rústica, 8º menor .....	12
<i>Ytem</i> los dos de <i>Le Roi de Medicina</i> .....	12
<i>Ytem</i> el tomo de <i>Año cristiano</i> .....	4
<i>Ytem</i> otro titulado <i>Espíritu de la Biblia</i> .....	6
 -----	
Producto de la venta. Reales vellón: 1.265,2	
 -----	
La tasación importa <i>ydem</i> : 0000 <sup>92</sup>	
<i>Ytem</i> se aumenta a la venta los zapatos de paño y las zapatillas de tabinete, que se vendieron por .....	19
 -----	
Producto total. Reales vellón: 1.284,2	

Resultando que el producto total de los efectos pertenecientes al difunto Matute vendidos en pública almoneda ascienden a la cantidad de mil doscientos ochenta y cuatro reales, dos maravedís [de] vellón, los que el referido don Santiago Espinal reconoce obrar en su poder para dar la debida cuenta de su inversión así como también de los efectos que han quedado sin vender, de los que se pondrá una nota a continuación de dichas cuentas, sin perjuicio de practicar las diligencias oportunas para la venta. De que se hizo este auto que lo firma dicho Espinal y en fe de ello yo el escribano.

Santiago Espinal [*rúbrica*]

Ante mí, Javier Sánchez [*rúbrica*]

[En contraportada]

29

Pamplona, 2 de enero de 1845

Ymbentario recibido con mandado del teniente alcalde por la muerte intestada de don Pedro Antonio Matute, profesor de Farmacia.

Dentro se halla la tasación y benta en pública almoneda. Y un producto total cuyas cuentas dará el apoderado don Santiago Espinal al señor teniente alcalde.

---

92. Corregido “2.039”.